16

CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 24/08/2026 - 10:58:02
Recibo No. S001218699, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 79GAsDPGY3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://silfront.confecamaras.co/cv/28 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HABIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA Y REVISOR FISCAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA.

LA INSCRIPCION DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

PARA INFORMACION DETALLADA PODRA COMUNICARSE AL TELEFONO (+57) 602-8243625 EXTENSIONES 114 Y 115 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCCAUCA.ORG.CO.

****

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : SOCIEDAD DE TRANSPORTADORES RURALES DE EL TAMBO SAS
Sigla : SOTRANSRURAL SAS
Nit : 900949409-7
Domicilio: Tambo, Cauca

MATRÍCULA

Matrícula No: 156975
Fecha de matrícula: 10 de marzo de 2016
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 02 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 5 362
Municipio : Tambo, Cauca
Correo electrónico : zapataren321@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3232231257
Teléfono comercial 2 : 3218712473
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 5 362
Municipio : Tambo, Cauca
Correo electrónico de notificación : zapataren321@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código

de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 29 de febrero de 2016 de la Asamblea Constitutiva de Tambo, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de marzo de 2016, con el No. 39061 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada SOCIEDAD DE TRANSPORTADORES RURALES DE EL TAMBO SAS, Sigla SOTRANSRURAL SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social. La sociedad tendra como objeto social principal las siguientes actividades: La explotacion de la industria del transporte en forma publica y privada en todas sus modalidades: Especial, escolar para estudiantes y asalariados, turismo, carga, transporte de hidrocarburos y mercancias peligrosas, pasajeros, colectivo, individual, municipal, intermunicipal e internacional, mixto, pasajeros y carga en todas las modalidades de vehiculos, por medio de vehiculos propios o en administracion.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 44.200.000,00
No. Acciones	4.420,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 22.100.000,00
No. Acciones	2.210,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 22.100.000,00
No. Acciones	2.210,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Organos de la sociedad. La sociedad tendra como organos de direccion los siguientes: Junta directiva y un gerente y representante legal. Funciones: Son funciones de la junta directiva: A) elegir al gerente de la sociedad y al subgerente, remover y fijarles su remuneracion; h) dictar su propio reglamento y aprobar el reglamento interno de la empresa; c) crear todos los cargos o empleos subalternos que sean

necesarios para el desarrollo y cumplimento de la administracion de la sociedad, senalarles sus funciones, atribuciones y remuneracion respectiva; d) autorizar el establecimiento de sucursales o agencias; e) autorizar al gerente para celebrar todos los contratos cualquiera que sea la cuantia, relativos a la adquisicion y enajenacion o gravamen de bienes raices y para ejecutar o celebrar todos los actos o contratos cuya cuantia sea o exceda de 20 smmlv; f) examinar por si o por comisiones de su seno, los libros y cuentas de la sociedad, comprobar los valores que tenga la sociedad y examinar los dineros en caja; g) establecer las normas que han de regir el presupuesto anual de la sociedad y su respectivo control de gastos; h) Interpretar las disposiciones de los estatutos cuando en su aplicacion surgieren dudas y someterlas posteriormente a la asamblea general y cuidar el estricto cumplimento de los estatutos; i) decidir qua acciones judiciales deben iniciarse y autorizar al gerente para que se designe a los apoderados en las controversias tanto judiciales como extrajudiciales; j) resolver que se sometan a arbitraje o que transitan o que se transijan las diferencias de la sociedad con terceros; k) presentar a la asamblea general con las cuentas e inventarios, un informe de la situacion financiera de la compania y proponer la distribucion de las utilidades; l) en general desempenar todas las funciones para el cumplido manejo de los negocios sociales, desde luego sin prejuicio de las atribuciones que corresponden a la asamblea general de accionistas. Gerente la sociedad tendra un gerente que podra ser o no miembro de la junta directiva, con un suplente que remplazara al principal, en sus faltas accidentales, temporales o absolutas. E gerente ejercera todas las funciones propias de la naturaleza de su cargo, y en especial, las siguientes: 1) Representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades de orden administrativo y jurisdiccional. 2) Ejecutar todos los actos u operaciones correspondientes al objeto social, de conformidad con lo previsto en las leyes y en los estatutos. 3) Autorizar con su firma todos los documentos publicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interes de la sociedad. 4) Presentar a la asamblea general de accionistas en sus reuniones ordinarias, un inventario y un balance de fin de ejercicio, junto con un informe escrito sobre la situacion de la sociedad, un detalle completo de la cuenta de ganancias y perdidas, y un proyecto de distribucion de utilidades obtenidas. 5) Nombrar y remover los empleados de la sociedad, cuyo nombramiento y remocion la delegue la junta directiva. 6) Tomar todas las medidas que reclame la conservacion de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados que la administracion de la sociedad e impartirles las instrucciones que exija la buena marcha de la compania. 7) Convocar la asamblea general a las reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos o la junta directiva de la sociedad. 8) Convocar la junta directiva cuando lo considere necesario o conveniente y mantenerla informada del curso de los negocios sociales. 9) Cumplir las instrucciones que le imparta la asamblea general o junta directiva y en particular, solicitar autorizaciones para los negocios que deben aprobar previamente la asamblea o junta directiva segun lo disponen las normas correspondientes del presente estatuto. 10) Cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y desarrollo de la sociedad. Las funciones del representante legal y de su suplente, terminaran en caso de dimision o revocacion por parte de la junta directiva, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal o su suplente sea personas natural, y en caso de liquidacion privada o judicial, cuando el representante legal o su suplente sea persona juridica. Facultades del representante legal. La sociedad sera administrada y representada legalmente ante terceros por el gerente, y en ausencia de este por el suplente del gerente. Facultades del suplente del representante legal. En ausencia del representante legal, la sociedad sera administrada y representada legalmente ante terceros por el suplente del gerente quien tendra las mismas facultades

y limitaciones que el gerente.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 1 del 05 de agosto de 2016 de la Junta Directiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 22 de septiembre de 2016 con el No. 40190 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	RENSO LLANTEN ZAPATA	C.C. No. 4.668.437

Por documento privado No. 1 del 29 de febrero de 2016 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 10 de marzo de 2016 con el No. 39061 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SREPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	RENSO LLANTEN ZAPATA	C.C. No. 4.668.437

JUNTA DIRECTIVA

Por Acta No. 002 del 19 de julio de 2025 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 08 de agosto de 2025 con el No. 61110 del libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PPAL JUNTA DIRECTIVA	ALFONSO LOPEZ	C.C. No. 1.464.378
PPAL JUNTA DIRECTIVA	RENSO LLANTEN ZAPATA	C.C. No. 4.668.437
PPAL JUNTA DIRECTIVA	BERNARDO RODRIGUEZ ALEGRIA	C.C. No. 4.665.266
PPAL JUNTA DIRECTIVA	NEICEL DABEY OROZCO OROZCO	C.C. No. 4.672.484
PPAL JUNTA DIRECTIVA	LUZ MYRIAM PERAFAN MUÑOZ	C.C. No. 25.286.168

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	FRANCKLIN YESIHT LOPEZ TALAGA	C.C. 76.236.476
SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	BRAYAN ESTIVEN LLANTEN FERNANDEZ	C.C. 1.060.878.868
SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	SAMUEL BETANCOURT MEDINA	C.C. 76.302.461

SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	CRISTIAN DAVID PANTOJA TORRES	C.C. 1.060.875.211
SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	ARLENCI GERARDO MONTENEGRO FLOR	C.C. 1.467.452

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: H4921
Actividad secundaria Código CIIU: H4922
Otras actividades Código CIIU: No reportó

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: SOCIEDAD DE TRANSPORTADORES RURALES DE EL TAMBO
Matrícula No.: 156976
Fecha de Matrícula: 10 de marzo de 2016
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 5 362
Municipio: Tambo, Cauca

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $80.211.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : H4921.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

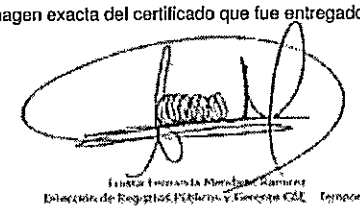

Luisa Fernanda Mendoza Ramírez
Dirección de Registros Públicos y Gerente CIE - Temporal

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: Sociedad de Transportadores Rurales de el Tambo

SIGLA: SOTRANSRURAL SAS — NIT No.:

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO: — PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE:

ORDEN: NAL. [ ] DPTL. [ ] DIST. [ ] MPL. [ ] OTRO [ ] ¿CUÁL? _____

TIPO: [ ] (VER AL RESPALDO)

CLASE: [12] (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA — PAÍS: Colombia — DEPARTAMENTO: Cauca

MUNICIPIO: El Tambo — DIRECCIÓN: cl 5 3-62

TELÉFONOS: 3116409030 - 3218712473 — FAX: — APARTADO AÉREO:

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 Transporte de pasajeros terrestre	2 Transporte especial
3 Transporte de carga terrestre	4 Transporte escolar
5 Turismo	6

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO:

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB.	PRIV.	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
E.S.E Hospital de el Tambo Cauca	X		3154910264	01-08-2026	$105'300.000
Instituto Tecnico Agropecuario ITAF		X	3146799131	10-05-2026	$ 60'000.000
Producción Bicola Motos de el Tambo(C)		X	3128310096	15-04-2026	$ 55'600.000
Alcaldia Municipal de el Tambo(C) DANE	X		3148400598	20-03-2026	$ 70'000.000

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO: Llantén — SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA): Zapata — NOMBRES: Renso

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [ ] PASAPORTE [ ] — NÚMERO: 4.668.437 — ACTÚA EN CARÁCTER DE: Representante Legal [X] Apoderado [ ] — CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN: $ 150'000.000

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE: SI [ ] NO [X] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o, LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES: _____

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA: Renso Llantén Z — FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: 24-08-2026

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE — CIUDAD Y FECHA: El Tambo(C) 24-08-2026

PARQUE AUTOMOTOR 2026-2026

Nombre Asegurado	Nit	Modelo	Pas	Marca	Placa	Servicl	Motor	Chasis	Fecha Inicial	Fecha
CASTAÑEDA PARRA ALONSO	4666158	1997	8	TOYOTA HILUX [7] IMV MT 2700CC	TDM211	Urbano	1FZ0265571	FZJ750037499	24/06/2026	24/06/2027
OROZCO OROZCO NEICEL	4672484	1978	8	TOYOTA HILUX [7] IMV MT 2700CC	PZB498	Urbano	2F228552	FJ4352630	24/06/2026	24/06/2027
FRANKLIN YESID LOPEZ	76236476	1997	9	TOYOTA HILUX [7] IMV MT 2700CC	UFF626	Urbano	1FZ0244631	FZJ750034288	24/06/2026	24/06/2027
ARLENCY GERARDO	1467452	1998	8	TOYOTA HILUX [7] IMV MT 2700CC	SDN885	Urbano	1FZ0347193	FZJ75400748	24/06/2026	24/06/2027
JESUS OROZCO MANRIQUE	4668310	1996	9	TOYOTA HILUX [7] IMV MT 2700CC	SDM928	Urbano	1FZ02234233	FZJ750031977	24/06/2026	24/06/2027
RENSO LLANTEN	4668437	1976	8	NISSAN DATSUN 160J MT 1600CC A	NBH791	Urbano	T204669	LC6053700	24/06/2026	24/06/2027
KENER MENESES SAMBONI	1060880369	1982	8	TOYOTA HILUX [7] IMV MT 2700CC	LYA668	Urbano	2F690219	FJ43110504	24/06/2026	24/06/2027
PARRA MARTINEZ LIBARDO	76240533	1979	8	TOYOTA HILUX [7] IMV MT 2700CC	HLH158	Urbano	2F-398436	FJ43-64350	24/06/2026	24/06/2027
RENSO LLANTEN	4668437	1974	8	TOYOTA HILUX [7] IMV MT 2700CC	NVD397	Urbano	F546514	FJ4331360	24/06/2026	24/06/2027
ANZEIR RODRIGUEZ	1060876183	1981	8	NISSAN DATSUN 160J MT 1600CC A	HLI793	Urbano	P527678	LG610639	24/06/2026	24/06/2027
EDGAR POTOSI CORDOBA	1060875625	1995	8	TOYOTA HILUX [7] IMV MT 2700CC	VOV382	Urbano	1FZ01533513	FZJ750024516	24/06/2026	24/06/2027
VISENTE PANTOJA	4663472	1997	8	TOYOTA HILUX [7] IMV MT 2700CC	SYC733	Urbano	1FZ0251442	FZJ750035250	24/06/2026	24/06/2027
DIEGO MAMBUSCAY	4666039	1979	8	NISSAN DATSUN 160J MT 1600CC A	NVF884	Urbano	P548839	LG6081361	24/06/2026	24/06/2027
CRISTIAN DAVID PANTOJA	1060875211	1981	8	TOYOTA HILUX [7] IMV MT 2700CC	NDA454	Urbano	1163153	FJ43103577	24/06/2026	24/06/2027
DIAZ ROJAS IDALI	25395251	1997	8	TOYOTA HILUX [7] IMV MT 2700CC	SYC784	Urbano	1FZ0292390	FZJ754000130	24/06/2026	24/06/2027
ROLEN ALEJANDRO	4668885	1997	8	TOYOTA HILUX [7] IMV MT 2700CC	SDN262	Urbano	1FZ0292348	FZJ754000139	24/06/2026	24/06/2027
RODRIGUEZ ALEGRIA	4665266	2001	8	TOYOTA HILUX [7] IMV MT 2700CC	VBX023	Urbano	1FZ0438310	9FH31UJ751400	24/06/2026	24/06/2027
ALFONSO LOPEZ	1464378	1996	8	TOYOTA HILUX [7] IMV MT 2700CC	UFF575	Urbano	1FZ0205526	FZJ750029587	24/06/2026	24/06/2027
ISRAEL TORREZ DELGADO	1061782388	1998	8	TOYOTA LAND CRUISER [LC 70] FZ	SDD265	Urbano	1308550	FZJ754001176	24/06/2026	24/06/2027
LEONEL ANTONIO CAÑAR	76000506	1996	8	KIA BESTA STD MT 2700CC	TKK139	Urbano	QD32032547A	KNCSB1125T65	24/06/2026	24/06/2027
NELLY CALVO GARCIA	25403047	2014	8	TOYOTA HILUX [7] [FL] IMV MT 2	WCR28	Urbano	2KD-A027520	8AJFR22G3E456	24/06/2026	24/06/2027
PARRA MARTINEZ LIBARDO	76240533	2011	8	TOYOTA HILUX [6] 2.4L MT 2400C	SXZ142	Urbano	2KD6774043	MR0FR22G7B05	24/06/2026	24/06/2027
RENSO LLANTEN	4668437	2012	8	TOYOTA HILUX [7] [FL] IMV MT 2	TFP856	Urbano	2KD5547823	MR0FR22GXC06	24/06/2026	24/06/2027
LILIANA PATRICIA	1060876289	2013	8	TOYOTA HILUX [6] 2.4L MT 2400C	TRK703	Urbano	2KD5663955	8AJFR22G8D455	24/06/2026	24/06/2027
ISRAEL TORREZ DELGADO	1061782388	2013	8	TOYOTA HILUX [6] 2.4L MT 2400C	TJW976	Urbano	2KDA108769	MR0FR22G5D07	24/06/2026	24/06/2027
ALEJANDRO DORADO	1060880854	2014	9	TOYOTA HILUX [6] 2.4L MT 2400C	TMP572	Urbano	2KDA326524	BAJFR22GOE45	24/06/2026	24/06/2027
SAMUEL BETANCOURTH	76302461	1980	9	AROCARPATI 240 240 MT 2500CC G	VSD644	Urbano	ARV5D644	47893	24/06/2026	24/06/2027
NEIVER LEON OROZCO	1060869646	1996	8	TOYOTA LAND CRUISER [LC 100] U	SCT077	Urbano	1803166	FZJ750030582	24/06/2026	24/06/2027
WILLIAN GAVIRIA MUÑOZ	10298382	2015	10	TOYOTA HILUX [7] 2.4L MT 2400C	TRN584	Urbano	2KD-U654100	BAJFR22G2F457	24/06/2026	24/06/2027
AMILKAR EMIRO CABRERA	1061815958	2009	8	TOYOTA HILUX [7] IMV MT 2700CC	SMM380	Urbano	2KD6290035	MR0FR22GX907	24/06/2026	24/06/2027
WILLIAN GAVIRIA MUÑOZ	10298382	2013	10	TOYOTA HILUX [6] 2.4L MT 2400C	TGT653	Urbano	2KD5667826	8AJFR22G5D455	24/06/2026	24/06/2027
TOBAR GOMEZ NELCY	31320890	2019	8	TOYOTA HILUX [6] 2.4L MT 2400C	WDS025	Urbano	2GD-4608674	8AJKB8CD0K16	24/06/2026	24/06/2027

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C.

CERTIFICA:

Que la entidad **SOCIEDAD DE TRANSPORTADORES RURALES DE EL TAMBO nit 900949409-7** actualmente se encuentra asegurada bajo las polizas colectivas de Responsabilidad Civil Extracontractual número **AA009973** y Responsabilidad Civil Contractual número **AA009974** cuya vigencia es desde **24-06-2026** hasta **24-06-2027.**

AMPAROS	*V. ASEGURADO*
Responsabilidad Civil Extracontractual	
- Daños a bienes de Tercero	60 SMMLV (2026)
-Lesiones o Muerte de 1 Persona	60 SMMLV (2026)
-Lesiones o Muerte de 2 ó más Personas	120 SMMLV (2026)
Responsabilidad Civil Contractual	
-Muerte Accidental	60 SMMLV (2026)
-Incapacidad Total y Permanente	60 SMMLV (2026)
-Incapacidad Temporal	60 SMMLV (2026)
-Gastos Médicos	60 SMMLV(2026)

Esta certificación se expide a solicitud de la empresa Transportadora a los 26 días del mes de Junio de 2026.

equidad seguros
SEGUROS GENERALES O.C.
NIT: 860.028.415-5

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

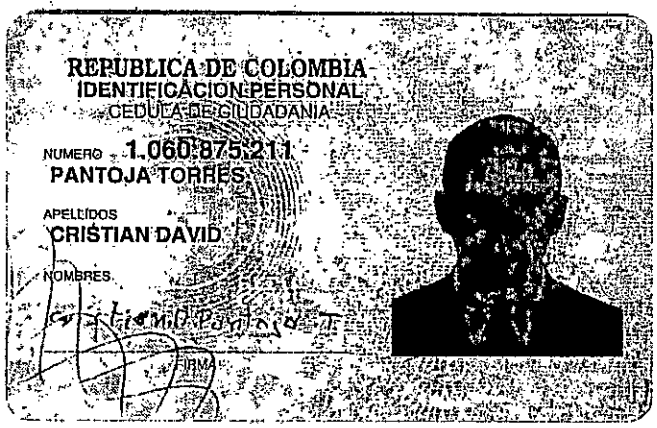

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.060.875.211
PANTOJA TORRES

APELLIDOS
CRISTIAN DAVID

NOMBRES

FIRMA

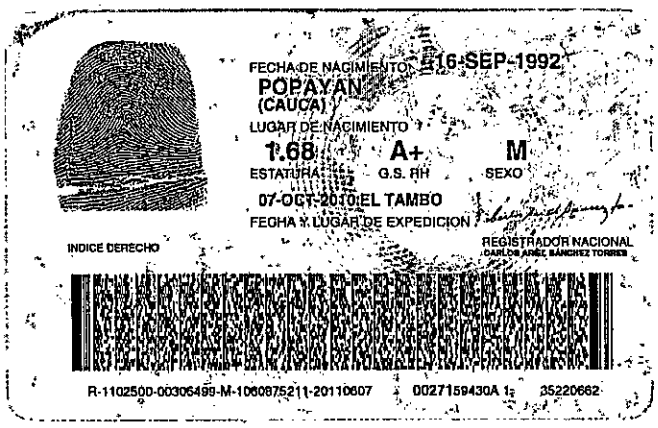

FECHA DE NACIMIENTO 16-SEP-1992
POPAYAN
(CAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.68 A+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
07-OCT-2010 EL TAMBO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

R-1102500-00306499-M-1060875211-20110607 0027159430A 1 35220662

22

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 1060875211

Libertad y Orden

NOMBRES

CRISTIAN DAVID PANTOJA TORRES

FECHA DE NACIMIENTO
16-09-1992

GRUPO SANGRE-RH
A+

FECHA DE EXPEDICIÓN
28-05-2025

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR



ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR
STRIA TTOYTTE.MCPAL EL TAMBO

CATEGORÍAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO, DE CUALQUIER CILINDRAJE.	28-05-2035	PARTICULAR
B1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBÚS.	28-05-2035	PARTICULAR
C1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBÚS.	28-05-2028	PUBLICO



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

I C02006299821

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10032332526

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
TRK703	TOYOTA	HILUX	2013

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
2.494	SUPER BLANCO 2	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PAS
CAMIONETA	DOBLE CABINA	DIESEL	750 - 9

NUMERO DE MOTOR	REG	VIN
2KD5663955	N	8AJFR22G9D4559291

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
******	N	8AJFR22G9D4559291	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
DIAZ ROJAS IDALI	C.C. 25395251

RESTRICCIÓN MOVILIDAD	BLINDAJE	POTENCIA HP
	******	0

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN	DE	FECHA IMPORT.	PUERTAS
482012000206680	I	11/05/2012	4

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

******

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
04/10/2012	26/07/2024	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTOYTTE MCPAL EL TAMBO

LT02007918324

SOAT

PÓLIZA DE SEGUROS DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

ASEGURADORA

seguros mundial®

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO	MES	DÍA	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA
2025	10	15	2025	10	16	2026	10	15

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
93528457 - 613619403	TRK703	AUTOS DE NEGOCIO ALQUILER ENSEÑANZA	PUBLICO	2494	2013

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
9	TOYOTA	DOBLE CABINA

LÍNEA VEHÍCULO: HILUX

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
2KD5663955	8AJFR22G9D4559291	8AJFR22G9D4559291	0,00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
IDALI DIAZ ROJAS	3152023699	CC	25395251	EL TAMBO

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1317	14	13158	93528457	11001

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
72	$ 269,000	$ 139,800	$ 2,400

TOTAL A PAGAR

$ 411.200

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[2] 701,68[3]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS	8,77[1]	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA 180[4]	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750[5]	



¿SABÍAS QUE CON NUESTRO SEGURO TER-CERO PUEDES COMPLEMENTAR LA PROTECCIÓN QUE TE DA EL SOAT?



Seguro Ter-cero

Te respalda en caso de que presentes un accidente de tránsito y ocasiones daños materiales a otros.

Consulta más información con el aliado con quien adquiriste este SOAT o ingresa en: www.seguroterrero.com

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento

•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.

•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.

•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.

•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud

•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.

•Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos

•Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si en la expedición del seguro obligatorio la aseguradora evidencia que actualmente existe una póliza vigente cargada en el RUNT, la vigencia de la póliza que se está expidiendo se modificará de tal forma que inicie vigencia a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Habeas data

Seguros Mundial es el responsable del tratamiento de sus Datos Personales, los cuales son recolectados para la prestación de los servicios inherentes a la suscripción del contrato de seguro y para las finalidades dispuestas en la Política de Tratamiento de Datos Personales, la cuál puede ser consultada en www.segurosmundial.com.co/proteccion-de-datos/

Dentro de la Política encontrará los derechos que le asisten como titular de sus datos y las maneras que tiene para ejercerlos Recuerde que no está en obligación de otorgar sus datos personales sensibles, o los relacionados a niños, niñas y adolescentes

Topes de cobertura gastos médicos

[1] El transporte y movilización de las víctimas a los establecimientos hospitalarios o clínicos se debe hacer preferiblemente en ambulancias o vehículos adecuadamente dotados para este tipo de servicios, garantizando la atención oportuna y efectiva de la víctima

[2] Para las tarifas 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2497 de 2022

[3] Para las demás tarifas no incluidas en el Decreto 2497 de 2022.

[4] Según numeral 1 del Art 2.6.1.4.2.6 y siguientes del Decreto de 780 de 2016 expedido por El Ministerio de Salud y Protección Social

[5] Según numeral 1 del Art 2.6.1.4.2.11 y siguientes del Decreto de 780 de 2016 expedido por El Ministerio de Salud y Protección Social

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2025.10.15 12:27:26 -05:00

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 184176822

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: DIAGNOSTICENTRO AUTOMOTOR DEL CAUCA SAS

NIT:	900335083	No. de Certificado de Acreditación:	10-OIN-009-001
Fecha de expedición:	2025/09/25	Fecha de vencimiento:	2026/09/25

DATOS VEHÍCULO

PLACA:	TRK703	CLASE:	CAMIONETA
MARCA:	TOYOTA	MODELO:	2013
SERVICIO:	Público	COMBUSTIBLE:	DIESEL
CILINDRAJE:	2494	NRO. MOTOR:	2KD5663955
NRO. CHASIS:	8AJFR22G9D4559291	VIN:	8AJFR22G9D4559291
LÍNEA:	HILUX		
COLOR:	SUPER BLANCO 2		

NOMBRE PROPIETARIO: IDALI DIAZ R.

FIRMA DEL RESPONSABLE

JESUS ALBERTO SOLARTE ERAZO

Alcaldía de EL TAMBO Cauca

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE EL TAMBO
SECRETARIA DE TRANSITO
NIT 891500978-6

FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA							
AÑO	MES	DIA		AÑO	MES	DIA		AÑO	MES	DIA
2026	8	21	DESDE	2026	8	21	HASTA	2027	8	20

DATOS DE LA EMPRESA				
PLACA	MARCA	MODELO	CLASE DE VEHICULO	
TRK703	TOYOTA	2013	CAMIONETA	
CARROCERIA	No MOTOR	No CHASIS	TIPO DE COMBUSTIBLE	
DOBLE CABINA	2KD5663955	8AJFR22G9D4559291	DIESEL	
MODALIDAD DEL SERVICIO		CAPACIDAD KG / PSJ		
PUBLICO		9 PASAJEROS		

DATOS DE LA EMPRESA	
RAZON SOCIAL	
SOTRANSRURAL S.A.S	
SEDE	RADIO DE ACCIÓN
EL TAMBO	MUNICIPAL

TARJETA DE OPERACIÓN

043

HUGO RENE GUENGUE PEÑA
SECRETARIO DE TRANSITO MUNICIPAL

SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE
DE EL TAMBO CAUCA
VIGENCIA 2024 - 2027

27

CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 4.664.108

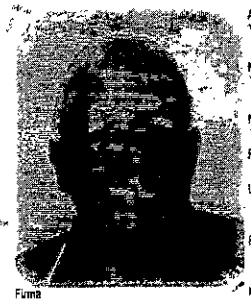

Apellidos
VERGARA

Nombres
WILSON LEON

Nacionalidad
COL

Estatura
1.64

Sexo
M

Fecha de nacimiento
19 ENE 1958

G.S.
O+

Lugar de nacimiento
EL TAMBO (CAUCA)

Fecha y lugar de expedición
07 JUN 1979, EL TAMBO

Firma

Fecha de expiración
18 MAYO 2035

CO

0614266562

REGISTRADOR NACIONAL
Hernán Penagos Giraldo

I<COL0614266562110 25<<<<<<<<<<<
5801198M3505160COL4664108<<<<2
VERGARA<<WILSON<LEON<<<<<<<<<<

28

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 4664108

Libertad y Orden

NOMBRE

WILSON LEON VERGARA

FECHA DE NACIMIENTO

19-01-1958

SANGRE-RH

O+

FECHA DE EXPEDICIÓN

08-04-2026

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

CONDUCIR CON LENTES

ORGANISMO DE TRANSITO EXPEDIDOR

STRIA TTOYTTE MCPAL EL TAMBO



CATEGORIAS AUTORIZADAS			
CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE.	24-12-2029	PARTICULAR
B2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS.	08-04-2031	PARTICULAR
C2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS.	08-04-2027	PUBLICO

ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC10000642496

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

10036624316

LICENCIA DE TRÁNSITO No.

PLACA: SYC784

MARCA: TOYOTA

LÍNEA: FZJ 75

MODELO: 1997

CILINDRADA CC: 4.500

COLOR: BLANCO ROJO VERDE

SERVICIO: PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO: CAMPERO

TIPO CARROCERÍA: CABINADO

COMBUSTIBLE: DIESEL

CAPACIDAD KG/PAS: T.000 - 8

NÚMERO DE MOTOR: 15B1208432

RSS: N

VIN:

NÚMERO DE SERIE: FZJ754000130

REG: N

NÚMERO DE CHASIS: FZJ754000130

VIMS: N

PROPIETARIO: APELLIDOS Y NOMBRES: MONTENEGRO FLOR ARLENCI GERARDO

IDENTIFICACIÓN: C.C. 1.467.462

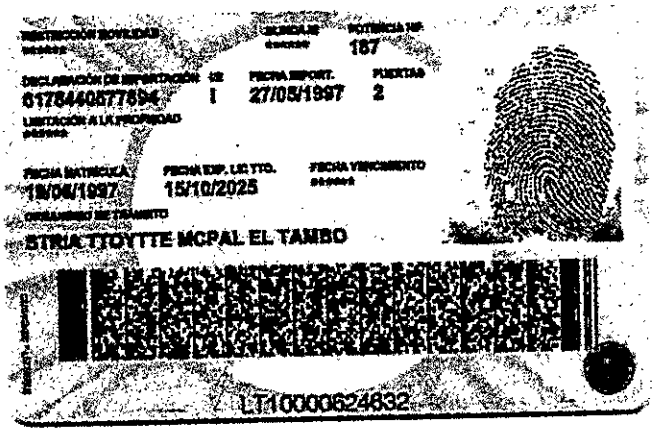

SOAT

POLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRANSITO

ASEGURADORA

seguros mundial®

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO	MES	DÍA	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA
2026	5	4	2026	5	5	2027	5	4

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/TONELADAS	MODELO
96760995 - 616181878	SYC784	S. PUB. INTERMUNICIPAL	PUBLICO	4500	1997

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
8	TOYOTA	CABINADO

LÍNEA VEHÍCULO: FZJ75

No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
15B1208432	FZJ754000130	NA	1,00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
ARLENCI MONTENEGRO FLOR	3206230669	CC	1467452	EL TAMBO

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1317	14	80001522	96760995	11001

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
91	$ 436.300	$ 226.800	$ 2.400

TOTAL A PAGAR

$ 665.500

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[2] 701,68[3]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77[1]	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA 180[4]	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750[5]	



Seguro
Ter-Cero Esencial

El complemento del **SOAT** que cubrirá los daños materiales ocasionados a otros en accidentes de tránsito.

Te respalda en caso de que presentes un accidente de tránsito y ocasiones daños materiales a otros.
Consulta más información con el aliado con quien adquiriste este SOAT o ingresa en: www.seguroterceroesencial.com

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:
•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el responsable por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:
•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
•Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos
•Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si en la expedición del seguro obligatorio la aseguradora evidencia que actualmente existe una póliza vigente cargada en el RUNT,

www.segurosmundial.com.co/proteccion-de-datos/

la vigencia de la póliza que se está expidiendo se modificará de tal forma que inicie vigencia a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Habeas data
Seguros Mundial es el responsable del tratamiento de sus Datos Personales, los cuales son recolectados para la prestación de los servicios inherentes a la suscripción del contrato de seguro y para las finalidades dispuestas en la Política de Tratamiento de Datos Personales; la cual puede ser consultada en www.segurosmundial.com.co/proteccion-de-datos/
Dentro de la Política encontrará los derechos que le asisten como titular de sus datos y las maneras que tiene para ejercerlos. Recuerde que no está en obligación de otorgar sus datos personales sensibles, o los relacionados a niños, niñas y adolescentes.

Topes de cobertura gastos médicos
[1] El transporte y movilización de las víctimas a los establecimientos hospitalarios o clínicos se debe hacer preferiblemente en ambulancias o vehículos adecuadamente dotados para este tipo de servicios, garantizando la atención oportuna y efectiva de la víctima.
[2] Para las tarifas 100, 110, 120, 140, 130, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2497 de 2022.
[3] Para las demás tarifas no incluidas en el Decreto 2497 de 2022.
[4] Según numeral 1 del Art 2.6.1.4.2.6 y siguientes del Decreto de 780 de 2016 expedido por El Ministerio de Salud y Protección Social.
[5] Según numeral 1 del Art 2.6.1.4.2.11 y siguientes del Decreto de 780 de 2016 expedido por El Ministerio de Salud y Protección Social.

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2026.05.04 09:19:34 -05:00

31

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 184841381

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA VARIANTE SUR

NIT: 901238181

No. de Certificado de Acreditación: 21-CDA-054

Fecha de expedición: 2025/10/24

Fecha de vencimiento: 2026/10/24

DATOS VEHÍCULO

PLACA: SYC784

MARCA: TOYOTA

SERVICIO: Público

CILINDRAJE: 4500

NRO. CHASIS: FZJ754000130

LÍNEA: FZJ 75

COLOR: BLANCO ROJO VERDE

CLASE: CAMPERO

MODELO: 1997

COMBUSTIBLE: DIESEL

NRO. MOTOR: 1581208432

VIN:

NOMBRE PROPIETARIO: ARLENCI G. MONTENEGRO F.

FIRMA DEL RESPONSABLE

MARGOT MELLIZO LUNA

Alcaldía de EL TAMBO Cauca

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE EL TAMBO
SECRETARIA DE TRANSITO
NIT 891500978-6

FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA								
AÑO	MES	DIA		AÑO	MES	DIA		AÑO	MES	DIA
2026	1	14	DESDE	2026	1	14	HASTA	2027	1	13

DATOS DEL VEHICULO

PLACA	MARCA	MODELO	CLASE DE VEHICULO
SYC784	TOYOTA	1997	CAMPERO
CARROCERIA	**No MOTOR**	**No CHASIS**	**TIPO DE COMBUSTIBLE**
CABINADO	15B1208432	FZJ754000130	DIESEL
MODALIDAD DEL SERVICIO		**CAPACIDAD Kg / PSJ**	
PUBLICO		8 PASAJEROS	

DATOS DE LA EMPRESA

RAZON SOCIAL	
SOTRANSRURAL S.A.S	
SEDE	**RADIO DE ACCIÓN**
EL TAMBO	MUNICIPAL

TARJETA DE OPERACION	
002	HUGO RENE GUERRERO PEÑA SECRETARIO DE TRANSITO MUNICIPAL

SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE
DE EL TAMBO CAUCA
VIGENCIA 2024 - 2027

33

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.061.813.840

LLANTEN LOPEZ

APELLIDOS

GERSON DAVIER

NOMBRES

Davier LL

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 09-NOV-1998

EL TAMBO
(CAUCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.61 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

11-NOV-2016 POPAYAN

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-1100100-00872240-M-1061813840-20161216 0052890315A 3 46741400

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 1061813840

NOMBRE

GERSON DAVIER LLANTEN LOPEZ

FECHA DE NACIMIENTO
09-11-1998

SANGRE RH
O+

FECHA DE EXPEDICIÓN
01-04-2026

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

ORGANISMO DE TRANSITO EXPEDICION
STRIA TTOyTTE MCPAL POPAYAN



CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
B1	AUTOMOVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBUS	01-04-2036	PARTICULAR
C1	AUTOMOVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBUS	01-04-2036	PUBLICO

ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC06003154031

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10038027373

PLACA: TFP856	MARCA: TOYOTA	LÍNEA: HILUX	MODELO: 2012	
CILINDRADA CC: 2.494	COLOR: SUPER BLANCO		SERVICIO: PÚBLICO	
CLASE DE VEHÍCULO: CAMIONETA	TIPO CARROCERÍA: DOBLE CABINA	COMBUSTIBLE: DIESEL	CAPACIDAD Kg/PSJ: 0 - 8	
NUMERO DE MOTOR: 2KD5547823	REG: N	VIN: MR0FR22GXC0603159		
NÚMERO DE SERIE: MR0FR22GXC0603159	REG: N	NÚMERO DE CHASIS: MR0FR22GXC0603159	REG: N	

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S): LLANTEN ZAPATA RENSO

IDENTIFICACIÓN: C.C. 4668437

RESTRICCIÓN MOVILIDAD: ******

BLINDAJE: ******

POTENCIA HP: 0

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN: 352011000267567

I/E: I

FECHA IMPORT.: 28/11/2011

PUERTAS: 4

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD: ******

FECHA MATRÍCULA: 22/12/2011

FECHA EXP. LIC TTO.: 27/02/2026

FECHA VENCIMIENTO: ******

ORGANISMO DE TRÁNSITO: STRIA TTO MCPAL PATIA

MINTRANSPORTE LT-41-2023

LT12000485627

SOAT

POLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRANSITO

ASEGURADORA

seguros mundial®

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO	MES	DÍA	VIGENCIA DESDE LAS 24:00 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA	HASTA LAS 24:00 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA
2026	1	19	2026	1	21	2027	1	20

No. DE POLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
95220643 - 614911101	TFP856	S. PUB. INTERMUNICIPAL	PUBLICO	2494	2012

PASAJEROS	MARCA	CARROCERIA
8	TOYOTA	DOBLE CABINA

LINEA VEHICULO	
HILUX	

No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
2KD5547823	MR0FR22GXC0603159	MR0FR22GXC0603159	0,00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELEFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
YONI SUAREZ ZUNIGA	3218712473	CC	76285567	PATIA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	COD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICION
1317	14	13168	95220643	11001

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
91	$ 436.300	$ 226.800	$ 2.400

TOTAL A PAGAR

$ 665.500

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACEUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[2] 701,68[3]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77[1]	
	HASTA	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180[4]	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750[5]	



¿SABÍAS QUE CON NUESTRO SEGURO TER-CERO PUEDES COMPLEMENTAR LA PROTECCIÓN QUE TE DA EL SOAT?

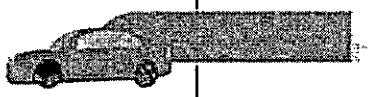

Seguro Ter-cero

Te respalda en caso de que presentes un accidente de tránsito y ocasiones daños materiales a otros.
Consulta más información con el aliado con quien adquiriste este SOAT o ingresa en: www.segurotercero.com

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:
•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:
•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
•Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos
•Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si en la expedición del seguro obligatorio la aseguradora evidencia que actualmente existe una póliza vigente cargada en el RUNT,

la vigencia de la póliza que se está expidiendo se modificará de tal forma que inicie vigencia a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Habeas data
Seguros Mundial es el responsable del tratamiento de sus Datos Personales, los cuales son recolectados para la prestación de los servicios inherentes a la suscripción del contrato de seguro y para las finalidades dispuestas en la Política de Tratamiento de Datos Personales; la cual puede ser consultada en www.segurosmundial.com.co/proteccion-de-datos/
Dentro de la Política encontrará los derechos que le asisten como titular de sus datos y las maneras que tiene para ejercerlos Recuerde que no está en obligación de otorgar sus datos personales sensibles, o los relacionados a niños, niñas y adolescentes.

Topes de cobertura gastos médicos
[1] El transporte y movilización de las víctimas a los establecimientos hospitalarios o clínicos se debe hacer preferiblemente en ambulancias o vehículos adecuadamente dotados para este tipo de servicios, garantizando la atención oportuna y efectiva de la víctima.
[2] Para las tarifas 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2497 de 2022
[3] Para las demás tarifas no incluidas en el Decreto 2497 de 2022.
[4] Según numeral 1 del Art 2.6.1.4.2.6 y siguientes del Decreto de 780 de 2016 expedido por El Ministerio de Salud y Protección Social
[5] Según numeral 1 del Art 2.6.1.4.2.11 y siguientes del Decreto de 780 de 2016 expedido por El Ministerio de Salud y Protección Social

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2026.01.19 16:34:30 -05:00

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÈCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 188767178

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTRIZ VALLE DE PUBENZA SAS

NIT: 901407655

No. de Certificado de Acreditación: 22-CDA-051

Fecha de expedición: 2026/03/31

Fecha de vencimiento: 2027/03/31

DATOS VEHÍCULO

PLACA:	TFP856	**CLASE:**	CAMIONETA
MARCA:	TOYOTA	**MODELO:**	2012
SERVICIO:	Público	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL
CILINDRAJE:	2494	**NRO. MOTOR:**	2KD5547823
NRO. CHASIS:	MR0FR22GXC0603159	**VIN:**	MR0FR22GXC0603159
LÍNEA:	HILUX		
COLOR:	SUPER BLANCO		

NOMBRE PROPIETARIO: RENSO LLANTEN Z.

FIRMA DEL RESPONSABLE

EDUARDO ELIBANIEL DORADO RUIZ

Alcaldía de
EL TAMBO
Cauca

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE EL TAMBO
SECRETARIA DE TRANSITO
NIT 891500978-6

FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA								
AÑO	MES	DIA		AÑO	MES	DIA		AÑO	MES	DIA
2026	4	21	DESDE	2026	4	21	HASTA	2027	4	20

DATOS DE LA EMPRESA				
PLACA	MARCA	MODELO	CLASE DE VEHICULO	
TFP886	TOYOTA	2012	CAMIONETA	
CARROCERIA	No MOTOR	No CHASIS	TIPO DE COMBUSTIBLE	
DOBLE CABINA	2KD5547823	MR0FR22GXC0603159	DIESEL	
MODALIDAD DEL SERVICIO		CAPACIDAD KG / PSJ		
PÚBLICO		8 PASAJEROS		

DATOS DE LA EMPRESA	
RAZON SOCIAL	
SOTRANSRURAL S.A.S	
SEDE	RADIO DE ACCIÓN
EL TAMBO	MUNICIPAL
TARJETA DE OPERACIÓN	
025	

HUGO RENE QUENGUE PEÑA
SECRETARIO DE TRANSITO MUNICIPAL

SECRETARIA DE
TRANSITO Y TRANSPORTE
DE EL TAMBO CAUCA
VIGENCIA 2024 - 2027

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

1.060.873.102
MAMBUSCAY SANCHEZ

YEINSON YAIR





ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 19-OCT-1990
EL TAMBO
(CAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

22-OCT-2008 EL TAMBO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

A-1102500-01084199-M-1060873102-20190716 0066435449A 1 1815497675

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 1060873102

YEINSON YAIR MAMBUSCAY SANCHEZ

FECHA DE NACIMIENTO
19-10-1990

RH
O+

FECHA DE EXPEDICION
01-06-2024

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR
PERDIDA AUDITIVA LEVE PAL

ORGANISMO DE TRANSITO EXPEDIDOR
STRIA TTO Y TTE MCPAL EL TAMBO



CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE	01-06-2034	PARTICULAR
B1	AUTOMOVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBUS	01-06-2034	PARTICULAR
C1	AUTOMOVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBUS	01-06-2027	PUBLICO



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC02006146184

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10033152754

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
UFF575	TOYOTA	LAND CRUISER FJ 75	1996

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
4.200	GRIS	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMIONETA	PICK UP CABINADA	DIESEL	9

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
15B1768938	N	******

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
FZJ750029587	N	FZJ750029587	N

PROPIETARIO; APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
LOPEZ TALAGA FRANCKLIN YESIHT Y OTRO(S)	C.C. 76236476

RESTRICCIÓN MOVILIDAD	BLINDAJE	POTENCIA HP
	******	0

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN	ME	FECHA IMPORT.	PUERTAS
24596	I	22/01/1996	2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

******

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
08/04/1996	07/11/2024	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTOYTTE MCPAL EL TAMBO





LT02007918567

SOAT

POLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

ASEGURADORA

seguros mundial®

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO	MES	DÍA	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA
2026	8	4	2026	8	5	2027	8	4

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
97891038 - 617352285	UFF575	AUTOS DE NEGOCIO ALQUILER ENSEÑANZA	PUBLICO	4200	1996

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
10	TOYOTA	CABINADO

LÍNEA VEHÍCULO	No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
LANDCRUISERFJ75	15B1768938	FZJ750029587	NA	0,00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
FRANCKLIN LOPEZ TALAGA	3148764812	CC	76236476	EL TAMBO

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1317	14	13158	97891038	11001

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
73	$ 346,700	$ 180,200	$ 2,400

TOTAL A PAGAR

$ 529,300

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[2] 701,68[3]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77[1]	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180[4]	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750[5]	



Seguro
Ter-Cero Esencial

El complemento del **SOAT** que cubrirá los daños materiales ocasionados a otros en accidentes de tránsito.

Te respalda en caso de que presentes un accidente de tránsito y ocasiones daños materiales a otros.
Consulta más información con el aliado con quien adquiriste este SOAT o ingresa en: www.segurotercero.com

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:
•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:
•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
•Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos
•Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si en la expedición del seguro obligatorio la aseguradora evidencia que actualmente existe una póliza vigente cargada en el RUNT,

www.segurosmundial.com.co/proteccion-de-datos/
la vigencia de la póliza que se está expidiendo se modificará de tal forma que inicie vigencia a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Habeas data
Seguros Mundial es el responsable del tratamiento de sus Datos Personales, los cuales son recolectados para la prestación de los servicios inherentes a la suscripción del contrato de seguro y para las finalidades dispuestas en la Política de Tratamiento de Datos Personales; la cuál puede ser consultada en www.segurosmundial.com.co/proteccion-de-datos/
Dentro de la Política encontrará los derechos que le asisten como titular de sus datos y las maneras que tiene para ejercerlos Recuerde que no está en obligación de otorgar sus datos personales sensibles, o los relacionados a niños, niñas y adolescentes.

Topes de cobertura gastos médicos
[1] El transporte y movilización de las víctimas a los establecimientos hospitalarios o clínicos se debe hacer preferiblemente en ambulancias o vehículos adecuadamente dotados para este tipo de servicios, garantizando la atención oportuna y efectiva de la víctima.
[2] Para las tarifas 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2497 de 2022
[3]. Para las demás tarifas no incluidas en el Decreto 2497 de 2022.
[4] Según numeral 1 del Art 2.6.1.4.2.6 y siguientes del Decreto de 780 de 2016 expedido por El Ministerio de Salud y Protección Social
[5] Según numeral 1 del Art 2.6.1.4.2.11 y siguientes del Decreto de 780 de 2016 expedido por El Ministerio de Salud y Protección Social.

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2026.08.04 16:57:50 -05:00

seguros mundial®



COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO

Seguro lo hacemos ***diferente***

Conoce más soluciones
para proteger lo que más te importa

Seguros de Salud

Seguros de Autos

Seguros de Arriendos

Seguro de Hogar

Seguro para Mascotas

#935
Desde tu celular

01 8000 111 935
Línea gratuita nacional

@SegurosMundial





www.segurosmundial.com.co

48

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 185868288

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA VARIANTE SUR

NIT:	901238181	**No. de Certificado de Acreditación:**	21-CDA-054
Fecha de expedición:	2025/12/08	**Fecha de vencimiento:**	2026/12/08

DATOS VEHÍCULO

PLACA:	UFF575	**CLASE:**	CAMPERO
MARCA:	TOYOTA	**MODELO:**	1996
SERVICIO:	Público	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL
CILINDRAJE:	4200	**NRO. MOTOR:**	1501768938
NRO. CHASIS:	FZJ750029587	**VIN:**	
LÍNEA:	LAND CRUISER FJ 75		
COLOR:	GRIS		

NOMBRE PROPIETARIO: LUZ M. PERAFAN M. y otro(s)

FIRMA DEL RESPONSABLE

MARGOT MELLIZO LUNA

Alcaldía de EL TAMBO

REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA
SECRETARIA DE TRANSITO MUNICIPIO DE EL TAMBO
NIT 891500978-8

FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA								
AÑO	MES	DIA		AÑO	MES	DIA		AÑO	MES	DIA
2026	1	14	DESDE	2026	1	14	HASTA	2027	1	13

DATOS DE LA EMPRESA				
PLACA	MARCA	MODELO	CLASE DE VEHICULO	
UFF626	TOYOTA	1997	CAMPERO	
CARROCERIA	No MOTOR	No CHASIS	TIPO DE CONBUSTIBLE	
CABINADO	15B1789437	FZJ750034288	DIESEL	
MODALIDAD DEL SERVICIO			CAPACIDAD KG / PSJ	
PUBLICO			8 PASAJEROS	

DATOS DE LA EMPRESA	
RAZON SOCIAL	
SOTRANSRURAL S.A.S	
SEDE	RADIO DE ACCIÓN
EL TAMBO	MUNICIPAL

TARJETA DE OPERACIÓN	
004	HUGO RENE GUENGUE PEÑA SECRETARIO DE TRANSITO MUNICIPAL

SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE EL TAMBO CAUCA
VIGENCIA 2024 - 2027

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

76236476
NUMERO

LOPEZ TALAGA
APELLIDOS

FRANCKLIN YESIHT
NOMBRES

Franchlin Yesiht López Talaga
FIRMA

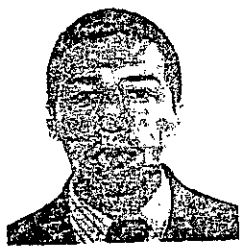



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 25-JUL-1984
EL TAMBO
(CAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.73 ESTATURA
A+ G.S. RH
M SEXO

26-JUL-2002 EL TAMBO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

P-1102500-36110371-M-0076236476-20021226 0339802358A 02 127862464

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 76236476

Libertad y Orden

NOMBRE

FRANCKLIN YESIHT LOPEZ TALAGA

FECHA DE NACIMIENTO

25-07-1984

BANGRE-RH

A+

FECHA DE EXPEDICIÓN

25-06-2026

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

STRIA TTOYTTE MCPAL EL TAMBO

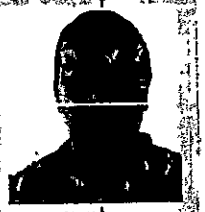

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
B2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS.	25-06-2036	PARTICULAR
C2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS.	25-06-2026	PUBLICO



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC10000642607

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10036821308

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
UFF626	TOYOTA	LAND CRUISER FJ 75	1997

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
4.100	BLANCO VERDE	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMPERO	CABINADO	DIESEL	1.000 - 8

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
15B1789437	N	******

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
*	N	FZJ750034288	N

PROPIETARIO APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
LOPEZ TALAGA FRANCKLIN YESIHT	C.C. 76236476

RESTRICCIÓN MOVILIDAD	BLINDAJE	POTENCIA HP
******	******	0

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN	I/E	FECHA IMPORT.	PUERTAS
6178440555179	I	15/10/1996	2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD
******

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC TTO.	FECHA VENCIMIENTO
09/04/2002	01/11/2025	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTOYTTE MCPAL EL TAMBO

LT10000624699

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

ASEGURADORA

seguros mundial®

FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL
2026 3 11	2026 3 12	2027 3 11

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
95961620 - 615569847	UFF626	S. PUB. INTERMUNICIPAL	PUBLICO	4100	1997

PASAJEROS	MARCA	LÍNEA VEHÍCULO	CARROCERÍA
8	TOYOTA	LANDCRUISERFJ75	CABINADO

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
15B1789437	FZJ750034288	NA	1,00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
FRANCKLIN LOPEZ TALAGA	3117257194	CC	76236476	EL TAMBO

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1317	14	80001522	95961620	11001

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
91	$ 436.300	$ 226.800	$ 2.400

TOTAL A PAGAR

$ 665.500

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[2] 701,68[3]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77[1]	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA 180[4]	SALARIOS MINIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750[5]	



¿SABÍAS QUE CON NUESTRO SEGURO TER-CERO PUEDES COMPLEMENTAR LA PROTECCIÓN QUE TE DA EL SOAT?

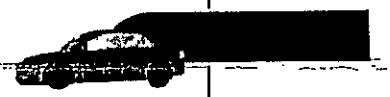

Seguro Ter-cero

Te respalda en caso de que presentes un accidente de tránsito y ocasiones daños materiales a otros.

Consulta mas información con el aliado con quien adquiriste este SOAT o ingresa en: www.segurotercero.com

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento

•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.

•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.

•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.

•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993) En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud

•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.

•Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos

•Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si en la expedición del seguro obligatorio la aseguradora evidencia que actualmente existe una póliza vigente cargada en el RUNT, la vigencia de la póliza que se está expidiendo se modificará de tal forma que inicie vigencia a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Habeas data

Seguros Mundial es el responsable del tratamiento de sus Datos Personales, los cuales son recolectados para la prestación de los servicios inherentes a la suscripción del contrato de seguro y para las finalidades dispuestas en la Política de Tratamiento de Datos Personales; la cuál puede ser consultada en www.segurosmundial.com.co/proteccion-de-datos/
Dentro de la Política encontrará los derechos que le asisten como titular de sus datos y las maneras que tiene para ejercerlos Recuerde que no está en obligación de otorgar sus datos personales sensibles, o los relacionados a niños, niñas y adolescentes.

Topes de cobertura gastos médicos

[1] El transporte y movilización de las víctimas a los establecimientos hospitalarios o clínicos se debe hacer preferiblemente en ambulancias o vehículos adecuadamente dotados para este tipo de servicios, garantizando la atención oportuna y efectiva de la víctima.

[2] Para las tarifas 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2497 de 2022

[3] Para las demás tarifas no incluidas en el Decreto 2497 de 2022

[4] Según numeral 1 del Art 2.6.1 4.2.6 y siguientes del Decreto de 780 de 2016 expedido por El Ministerio de Salud y Protección Social

[5] Según numeral 1 del Art 2.6.1.4.2 11 y siguientes del Decreto de 780 de 2016 expedido por El Ministerio de Salud y Protección Social

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2026.03.11 06:39:21 -05:00

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 185266736

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA VARIANTE SUR

NIT:	901238181	**No. de Certificado de Acreditación:**	21-CDA-054
Fecha de expedición:	2025/11/13	**Fecha de vencimiento:**	2026/11/13

DATOS VEHÍCULO

PLACA:	UFF626	**CLASE:**	CAMPERO
MARCA:	TOYOTA	**MODELO:**	1997
SERVICIO:	Público	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL
CILINDRAJE:	4100	**NRO. MOTOR:**	15B1789437
NRO. CHASIS:	FZJ750034288	**VIN:**	
LÍNEA:	LAND CRUISER FJ 75		
COLOR:	BLANCO VERDE		

NOMBRE PROPIETARIO: FRANCKLIN Y. LOPEZ T.

FIRMA DEL RESPONSABLE

MARGOT MELLIZO LUNA

50

Alcaldía de EL TAMBO

REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA
SECRETARIA DE TRANSITO MUNICIPIO DE EL TAMBO
NIT 891500978-6

FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA							
AÑO	MES	DIA		AÑO	MES	DIA		AÑO	MES	DIA
2026	1	14	DESDE	2026	1	14	HASTA	2027	1	13

DATOS DE LA EMPRESA				
	PLACA	MARCA	MODELO	CLASE DE VEHICULO
	UFF626	TOYOTA	1997	CAMPERO
	CARROCERIA	No MOTOR	No CHASIS	TIPO DE CONBUSTIBLE
	CABINADO	15B1789437	FZJ750034288	DIESEL
	MODALIDAD DEL SERVICIO		CAPACIDAD KG / PSJ	
	PUBLICO		8 PASAJEROS	

DATOS DE LA EMPRESA		
	RAZON SOCIAL	
	SOTRANSRURAL S.A.S	
	SEDE	RADIO DE ACCIÓN
	EL TAMBO	MUNICIPAL

TARJETA DE OPERACIÓN	
004	Hugo Rene Guengue HUGO RENE GUENGUE PEÑA SECRETARIO DE TRANSITO MUNICIPAL

SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE EL TAMBO-CAUCA
VIGENCIA 2024 - 2027

CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 1.112.044.518

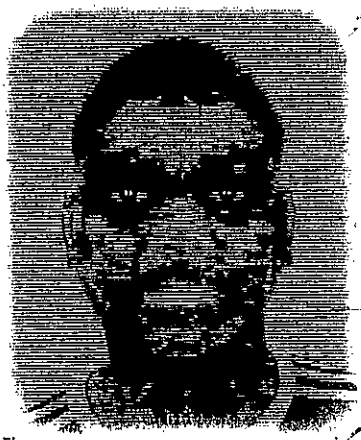

Apellidos
MAMBUSCAY LLANTEN

Nombres
JUAN FERNANDO

Nacionalidad
COL

Estatura
1.74

Sexo
M

Fecha de nacimiento
07 FEB 2007

G.S.
A+

Lugar de nacimiento
CALI (VALLE)

Fecha y lugar de expedición
11 FEB 2025, CALI

Firma
Juan Mambuscay

Fecha de expiración
12 FEB 2035

.CO

074408027

REGISTRADOR NACIONAL
Hernán Penagos Giraldo

ICCOL074408027431001<<<<<<<<<<<
0702072M3502125COL1112044518<8
MAMBUSCAY<LLANTEN<<JUAN<FERNAN

52

REPUBLICA DE COLOMBIA

Libertad y Orden

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCION

No. 1112044518

NOMBRE

JUAN FERNANDO MAMBUSCAY LLANTEN

FECHA DE NACIMIENTO
07-02-2007

SANGRE-RH
A+

FECHA DE EXPEDICIÓN
07-07-2025

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR



ORGANISMO DE TRANSITO EXPEDIDOR
STRIA TTOyTTE MCPAL POPAYAN

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE.	07-07-2035	PARTICULAR
B1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBÚS.	07-07-2035	PARTICULAR
C1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBÚS.	07-07-2028	PUBLICO



VALID 157688 10/21

ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC06003063965

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10025075279

PLACA HLH158	MARCA TOYOTA	LÍNEA FJ 43		MODELO 1979
CILINDRADA CC 3.660	COLOR AZUL BLANCO			SERVICIO PÚBLICO
CLASE DE VEHÍCULO CAMPERO	TIPO CARROCERÍA CABINADO	COMBUSTIBLE DIESEL		CAPACIDAD Kg/PSJ 8
NÚMERO DE MOTOR 1369636		REG N	VIN ******	
NÚMERO DE SERIE FJ43-64350		REG N	NÚMERO DE CHASIS FJ43-64350	REG N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)
PARRA MARTINEZ LIBARDO

IDENTIFICACIÓN
C.C.76240533

RESTRICCIÓN MOVILIDAD	BLINDAJE ******	POTENCIA HP 0	
DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN	VE I	FECHA IMPORT.	PUERTAS 2
LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD ******			
FECHA MATRÍCULA 22/08/1997	FECHA EXP. LIC. TTO. 21/01/2022	FECHA VENCIMIENTO ******	

ORGANISMO DE TRÁNSITO
STRIA TTOYTTE MCPAL EL TAMBO





LT07001037741

SOAT

ASEGURADORA

seguros mundial®

FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
Año 2026 Mes 3 Día 18	Las 00 horas del: Año 2026 Mes 3 Día 19	Las 23:59 horas del: Año 2027 Mes 3 Día 18

No. DE POLIZA.	PLACA No.	CLASE DE VEHICULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
95999359 - 615663328	HLH158	S. PUB. INTERMUNICIPAL	PUBLICO	3660	1979

PASAJEROS	MARCA	LÍNEA VEHICULO	CARROCERÍA
8	TOYOTA	FJ43	CABINADO

No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
1369636	FJ4364350	NA	0,00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELEFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
LIBARDO PARRA MARTINEZ	3218712473	CC	76240533	EL TAMBO

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1317	14	80001522	95999359	11001

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
91	$ 436.300	$ 226.800	$ 2.400

TOTAL A PAGAR

$ 665.500

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACEUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[2] 701,68[3]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77[1]	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA 180[4]	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750[5]	



¿SABÍAS QUE CON NUESTRO SEGURO TER-CERO PUEDES COMPLEMENTAR LA PROTECCIÓN QUE TE DA EL SOAT?

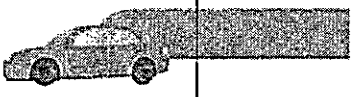

Seguro Ter-cero

Te respalda en caso de que presentes un accidente de tránsito y ocasiones daños materiales a otros.
Consulta más información con el aliado con quien adquiriste este SOAT o ingresa en: www.segurotercero.com

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:
•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente
•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:
•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
•Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos
•Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si en la expedición del seguro obligatorio la aseguradora evidencia que actualmente existe una póliza vigente cargada en el RUNT, la vigencia de la póliza que se está expidiendo se modificará de las formas que tiene vigencia a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT

Habeas data
Seguros Mundial es el responsable del tratamiento de sus Datos Personales, los cuales son recolectados para la prestación de los servicios inherentes a la suscripción del contrato de seguro y para las finalidades dispuestas en la Política de Tratamiento de Datos Personales, la cual puede ser consultada en www.segurosmundial.com.co/proteccion_de-datos/
Dentro de la Política encontrara los derechos que le asisten como titular de sus datos y las maneras que tiene para ejercerlos Recuerde que no está en obligación de otorgar sus datos personales sensibles, o los relacionados a niños, niñas y adolescentes

Topes de cobertura gastos médicos
[1] El transporte y movilización de las víctimas a los establecimientos hospitalarios o clínicas se debe hacer preferiblemente en ambulancias o vehículos adecuadamente dotados para este tipo de servicios, garantizando la atención oportuna y efectiva de la víctima
[2] Para las tarifas 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920 Decreto 2497 de 2022
[3] Para las demás tarifas no incluidas en el Decreto 2497 de 2022
[4] Según numeral 1 del Art 2.6.1.4.2.6 y siguientes del Decreto de 780 de 2016 expedido por El Ministerio de Salud y Protección Social
[5] Según numeral 1 del Art 2.6.1.4.2.11 y siguientes del Decreto de 780 de 2016 expedido por El Ministerio de Salud y Protección Social

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2026.03.18 09:35:39 -05:00

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 185214608

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTRIZ VALLE DE PUBENZA SAS

NIT: 901407655

No. de Certificado de Acreditación: 22-CDA-051

Fecha de expedición: 2025/11/11

Fecha de vencimiento: 2026/11/11

DATOS VEHÍCULO

PLACA:	HLH158	**CLASE:**	CAMPERO
MARCA:	TOYOTA	**MODELO:**	1979
SERVICIO:	Público	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL
CILINDRAJE:	3660	**NRO. MOTOR:**	1369636
NRO. CHASIS:	FJ43-64350	**VIN:**	
LÍNEA:	FJ 43		
COLOR:	AZUL BLANCO		

NOMBRE PROPIETARIO: LIBARDO PARRA M.

FIRMA DEL RESPONSABLE

EDUARDO ELIBANIEL DORADO RUIZ

Alcaldía de EL TAMBO Cauca

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE EL TAMBO
SECRETARIA DE TRANSITO
NIT 891500978-6

FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA							
AÑO	MES	DIA		AÑO	MES	DIA		AÑO	MES	DIA
2026	4	22	DESDE	2026	4	22	HASTA	2027	4	21

DATOS DE LA EMPRESA				
PLACA	MARCA	MODELO	CLASE DE VEHICULO	
HLH158	TOYOTA	1979	CAMPERO	
CARROCERIA	No MOTOR	No CHASIS	TIPO DE COMBUSTIBLE	
CABINADO	1369636	FJ43-64350	DIESEL	
MODALIDAD DEL SERVICIO			CAPACIDAD - KG / PSJ	
PÚBLICO			8 PASAJEROS	

DATOS DE LA EMPRESA	
RAZON SOCIAL	
SOTRANSRURAL S.A.S	
SEDE	RADIO DE ACCIÓN
EL TAMBO	MUNICIPAL

TARJETA DE OPERACIÓN

028

Hugo Rene Guengue

HUGO RENE GUENGUE PEÑA
SECRETARIO DE TRANSITO MUNICIPAL

SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE EL TAMBO CAUCA VIGENCIA 2024 - 2027

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.060.878.868
LLANTEN FERNANDEZ

APELLIDOS
BRAYAN ESTIVEN

NOMBRES
brayan estiven llantch

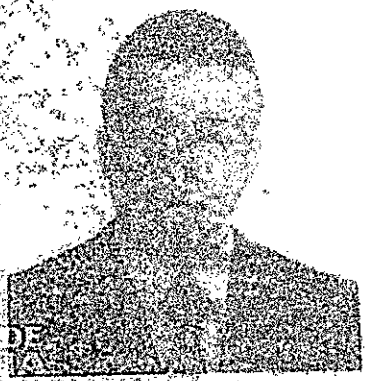

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 17-OCT-1996
EL TAMBO
(CAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.58 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO

20-OCT-2014 EL TAMBO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

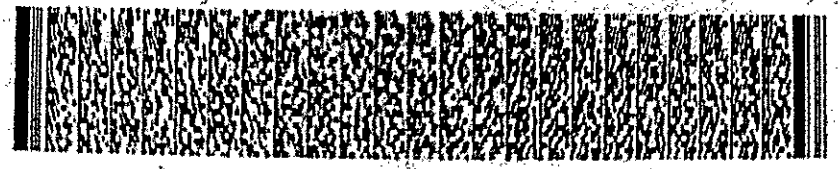

P-1102500 00654352-M-1060878568-20150103 0042170127A 2 42709063

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

Libertad y Orden

No. 1060878868



NOMBRE

BRAYAN ESTIVEN LLANTEN FERNANDEZ

FECHA DE NACIMIENTO
17-10-1996

GRUPO SANGRE-RH
O+

FECHA DE EXPEDICIÓN
08-04-2026

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR
STRIA TTOyTTE MCPAL POPAYAN

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE.	08-04-2036	PARTICULAR
B1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBÚS.	08-04-2036	PARTICULAR
C1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBÚS.	08-04-2029	PUBLICO

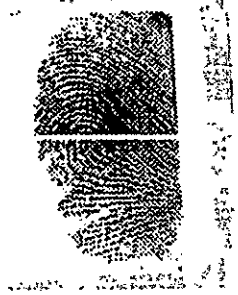

VALID 153418 08/21

ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC06003154304



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10033185658

PLACA	MARCA	LINEA	MODELO
TJW976	TOYOTA	HILUX	2013

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
2.494	SUPER BLANCO 2	PÚBLICO

CLASE DE VEHICULO	TIPO CARROCERIA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD KG/PAS
CAMIONETA	DOBLE CABINA	DIESEL	8

NUMERO DE MOTOR	REG	VIN
2KDA108769	N	MR0FR22G5D0757604

NUMERO DE SERIE	REG	NUMERO DE CHASIS	REG
******	N	MR0FR22G5D0757604	N

PROPIETARIO: APELLIDOS Y NOMBRES — IDENTIFICACION
REBOLLEDO IBARRA OMAR ANDRES — C.C. 1061762385

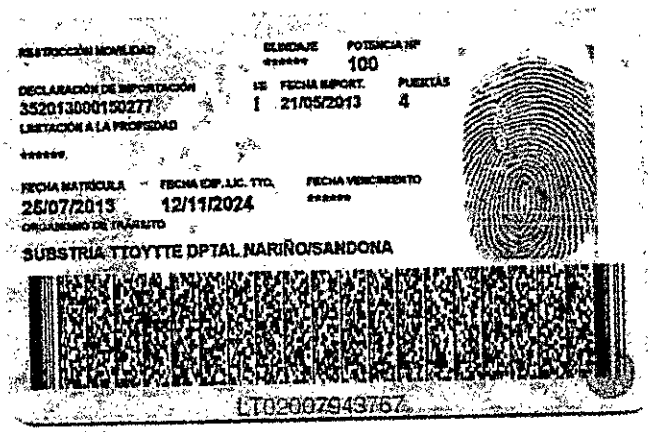

RESTRICCIÓN MOVILIDAD: ******
BLINDAJE: ******
POTENCIA HP: 100

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN: 352013000150277
LIS: I
FECHA IMPORT.: 21/05/2013
PUERTAS: 4

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD: ******

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
25/07/2013	12/11/2024	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO: SUBSTRIA TTOYTTE DPTAL NARIÑO/SANDONA

LT02007943767

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

Aseguradora Solidaria de Colombia
¡Siempre junto a ti!

FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA				
2026 | 2 | 23	2025 | 2 | 24		2027 | 2 | 23		

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
3600059220	TJW976	AUTOS DE NEGOCIO ALQUILER ENSEÑANZA	PUBLICO	2494	2013

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
8	TOYOTA	DOBLE CABINA
	LÍNEA VEHÍCULO: HILUX	

No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
2KDA108769	MR0FR22G5D0757604	MR0FR22G5D0757604	0,00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
REBOLLEDO IBARRA OMAR ANDRES	3128930624	CC	1061782388	SANDONÁ

CÓDIGO DE ASEGURADORA	COD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDIDORA
1520	360	1115	AT1502 3600059220	BOGOTÁ, D.C.

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
722	$ 282.900,00	$ 147.100,00	$ 2.400,00

TOTAL A PAGAR: $ 432.400,00

AMPAROS POR VÍCTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

FIRMA AUTORIZADA

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA NIT: 860.524.654-6

Para la lectura de este código QR les sugerimos descargar la aplicación "SOAT VIRTUAL" que se puede descargar desde cualquier celular Android o IOS.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerda validar que su póliza está registrada en el RUNT
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas, la inmovilización del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o la ADRES solo lo puede realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos:
La Aseguradora podrá modificar la vigencia de la póliza de forma unilateral y exclusivamente en beneficio del consumidor, en aquellos casos que se corrobore la existencia de duplicidad de amparos y pago de primas respecto del mismo vehículo. (Circular Externa 023 de 2017 – Superintendencia Financiera)

Datos personales
Autorizo a la compañía de seguros para que consulte, almacene, administre, transfiera y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que contraten este, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos, la información derivada del presente contrato de seguro y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorgue en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.
Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguro así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y sobre la dirección física o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información.

Topes de cobertura gastos médicos:
[1] Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
[2] Para las demás tarifas no citadas en (1).

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 188030200

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA VARIANTE SUR

NIT: 901238181

No. de Certificado de Acreditación: 21-CDA-054

Fecha de expedición: 2026/02/27

Fecha de vencimiento: 2027/02/27

DATOS VEHÍCULO

PLACA: TJW976

CLASE: CAMIONETA

MARCA: TOYOTA

MODELO: 2013

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 2494

NRO. MOTOR: 2KDA108769

NRO. CHASIS: MR0FR22G5D0757604

VIN: MR0FR22G5D0757604

LÍNEA: HILUX

COLOR: SUPER BLANCO 2

NOMBRE PROPIETARIO: OMAR A. REBOLLEDO I.

FIRMA DEL RESPONSABLE

MARGOT MELLIZO LUNA

Alcaldía de EL TAMBO Cauca

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE EL TAMBO
SECRETARIA DE TRANSITO
NIT 891500978-6

FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA								
AÑO	MES	DIA		AÑO	MES	DIA		AÑO	MES	DIA
2026	8	21	DESDE	2026	8	21	HASTA	2027	8	20

DATOS DE LA EMPRESA	PLACA	MARCA	MODELO	CLASE DE VEHICULO
	TJW976	TOYOTA	2013	CAMIONETA
	CARROCERIA	No MOTOR	No CHASIS	TIPO DE CONBUSTIBLE
	DOBLE CABINA	2KDA108769	MR0FR22G5D0757604	DIESEL
	MODALIDAD DEL SERVICIO		CAPACIDAD KG / PSJ	
	PUBLICO		8 PASAJEROS	

DATOS DE LA EMPRESA	RAZON SOCIAL	
	SOTRANSRURAL S.A.S	
	SEDE	RADIO DE ACCIÓN
	EL TAMBO	MUNICIPAL
	TARJETA DE OPERACIÓN	
	044	HUGO RENE GUENQUE PEÑA SECRETARIO DE TRANSITO MUNICIPAL

SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE EL TAMBO CAUCA
VIGENCIA 2024 - 2027

CEDULA DE CIUDADANIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 1.002.919.927

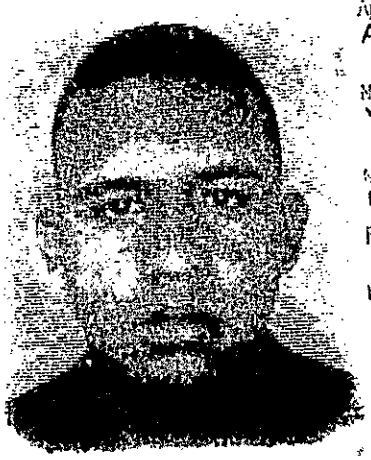

Apellidos
ACHINTE CEBALLOS

Nombres
YINER EDUARDO

Nacionalidad
COL

Estatura
1.72

Sexo
M

Fecha de nacimiento
26 FEB 2001

G.S
O+

Lugar de nacimiento
EL TAMBO (CAUCA)

Fecha y lugar de expedición
27 FEB 2019, EL TAMBO

Fecha de vencimiento
20 FEB 2035

Yiner Eduardo Achinte

.CO

074996700

REGISTRADOR NACIONAL
Hernán Penagos Giraldo

ICCOL074996700011025<<<<<<<<<<<
0102269M3502206COL1002919927<3
ACHINTE<CEBALLOS<<YINER<EDUARD

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

Libertad y Orden

No. 1002919927



NOMBRE

YINER EDUARDO ACHINTE CEBALLOS

FECHA DE NACIMIENTO
26-02-2001

SANGRE-RH
O+

FECHA DE EXPEDICION
24-02-2025

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR
STRIA TTOyTTE MCPAL POPAYAN

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE.	06-07-2032	PARTICULAR
B2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS.	24-02-2035	PARTICULAR
C2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS.	24-02-2028	PUBLICO



VALID 137869 10/21

ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC06003022221

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10037650119

PLACA: VOV382	MARCA: TOYOTA	LÍNEA: LAND CRUISER	MODELO: 1995
CILINDRADA CC: 3.000	COLOR: BLANCO VERDE AZUL AMARILLO		SERVICIO: PÚBLICO
CLASE DE VEHÍCULO: CAMPERO	TIPO CARROCERÍA: CABINADO	COMBUSTIBLE: DIESEL	CAPACIDAD Kg/PSJ: 1.000 - 8
NÚMERO DE MOTOR: 4KH1TC 30115300	REG: N	VIN: ******	
NÚMERO DE SERIE: FZJ750024516	REG: N	NÚMERO DE CHASIS: FZJ750024516	REG: N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S): PITO SANCHEZ JAVIER ANDRES

IDENTIFICACIÓN: C.C. 1060875519

RESTRICCIÓN MOVILIDAD: ******	BLINDAJE: ******	POTENCIA HP: 190	
DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN:	VS: 1	FECHA IMPORT.:	PUERTAS: 2
LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD: ******			
FECHA MATRÍCULA: 16/12/2002	FECHA EXP. LIC TTO.: 28/01/2026	FECHA VENCIMIENTO: ******	

ORGANISMO DE TRÁNSITO: STRIA TTOYTTE MCPAL EL TAMBO



LT10000835449

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO

ASEGURADORA

seguros mundial®

FECHA DE EXPEDICIÓN (AÑO / MES / DÍA)	VIGENCIA DESDE LAS 00:00 HORAS DEL	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL
2026 / 3 / 27	2026 / 3 / 28	2027 / 3 / 27

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
96090751 - 615770858	VOV382	S. PUB. INTERMUNICIPAL	PUBLICO	3000	1995

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
8	TOYOTA	CABINADO

LÍNEA VEHÍCULO	No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
LANDCRUISER	4KH1TC30115300	FZJ750024516	NA	1,00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
JAVIER PITO SANCHEZ	3218712473	CC	1060875519	EL TAMBO

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1317	14	80001522	96090751	11001

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
91	$ 436.300	$ 226.800	$ 2.400

TOTAL A PAGAR

$ 665.500

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[2] 701,68[3]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77[1]	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA 180[4]	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750[5]	

¿SABÍAS QUE CON NUESTRO SEGURO TER-CERO PUEDES COMPLEMENTAR LA PROTECCIÓN QUE TE DA EL SOAT?

Seguro Ter-cero

Te respalda en caso de que presentes un accidente de tránsito y ocasiones daños materiales a otros.
Consulta mas información con el aliado con quien adquiriste este SOAT o ingresa en: www.seguroter cero.com

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:
•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza ya que tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la retención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el retrobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:
•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
•Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos
•Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si en la expedición del seguro obligatorio la aseguradora evidencia que actualmente existe una póliza vigente cargada en el RUNT, la vigencia de la póliza que se está expidiendo se modificará de tal forma que inicie vigencia a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT

Habeas data
Seguros Mundial es el responsable del tratamiento de sus Datos Personales, los cuales son recolectados para la prestación de los servicios inherentes a la suscripción del contrato de seguro y para las finalidades dispuestas en la Política de Tratamiento de Datos Personales, la cual puede ser consultada en www.segurosmundial.com.co/la-proteccion-de-datos/
Dentro de la Política encontrará los derechos que le asisten como titular de sus datos y las maneras que tiene para ejercerlos. Recuerde que no está en obligación de otorgar sus datos personales sensibles, o los relacionados a niños, niñas y adolescentes.

Topes de cobertura gastos médicos
[1] El transporte y movilización de las víctimas a los establecimientos hospitalarios o clínicos se debe hacer preferiblemente en ambulancias o vehículos adecuadamente dotados para este tipo de servicios, garantizando la atención oportuna y eficaz de la víctima.
[2] Para las tarifas 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 731, 732, 831, 832, 910, 916, 920, Decreto 2497 de 2022
[3] Para las demás tarifas no incluidas en el Decreto 2497 de 2022.
[4] Según numeral 1 del Art 2.6.1.4.2.6 y siguientes del Decreto de 780 de 2016 expedido por El Ministerio de Salud y Protección Social
[5] Según numeral 1 del Art 2.6.1.4.2.11 y siguientes del Decreto de 780 de 2016 expedido por El Ministerio de Salud y Protección Social.

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2026.03.27 12:26:56 -05:00

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 106023152

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA VARIANTE SUR

NIT:	901238181	No. de Certificado de Acreditación:	21-CDA-054
Fecha de expedición:	2025/12/13	Fecha de vencimiento:	2026/12/13

DATOS VEHÍCULO

PLACA:	VOV382	CLASE:	CAMPERO
MARCA:	TOYOTA	MODELO:	1995
SERVICIO:	Público	COMBUSTIBLE:	GASOLINA
CILINDRAJE:	4500	NRO. MOTOR:	1FZ0153543
NRO. CHASIS:	FZJ750024516	VIN:	
LÍNEA:	LAND CRUISER		
COLOR:	BLANCO VERDE AZUL AMARILLO		

NOMBRE PROPIETARIO: EDGAR POTOSI C.

FIRMA DEL RESPONSABLE

MARGOT MELLIZO LUNA

Alcaldía de
EL TAMBO
Cauca

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE EL TAMBO
SECRETARIA DE TRANSITO
NIT 891500978-6

FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA							
AÑO	MES	DIA		AÑO	MES	DIA		AÑO	MES	DIA
2026	4	21	DESDE	2026	4	21	HASTA	2027	4	20

DATOS DE LA EMPRESA				
PLACA	MARCA	MODELO	CLASE DE VEHICULO	
VOV382	TOYOTA	1995	CAMPERO	
CARROCERIA	No MOTOR	No CHASIS	TIPO DE CONBUSTIBLE	
CABINADO	4KH1TC 30115300	FZJ750024516	DIESEL	
MODALIDAD DEL SERVICIO		CAPACIDAD KG / PSJ		
PÚBLICO		8 PASAJEROS		

DATOS DE LA EMPRESA	
RAZON SOCIAL	
SOTRANSRURAL S.A.S	
SEDE	RADIO DE ACCIÓN
EL TAMBO	MUNICIPAL

TARJETA DE OPERACIÓN
023

HUGO RENE GUENGUE PEÑA
SECRETARIO DE TRANSITO MUNICIPAL

SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE
DE EL TAMBO CAUCA
VIGENCIA 2024 - 2027

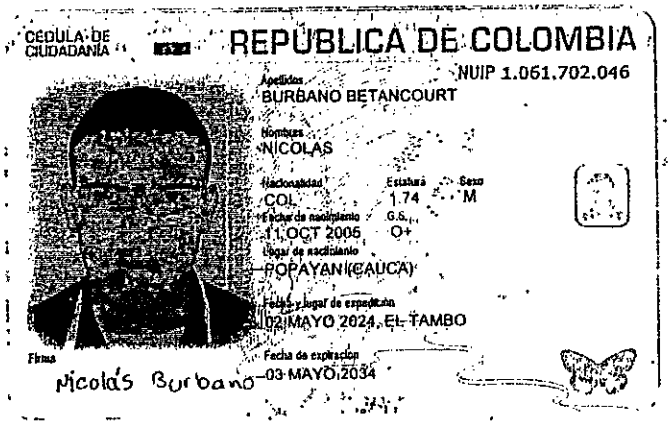

CEDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 1.061.702.046

Apellidos
BURBANO BETANCOURT

Nombres
NICOLAS

Nacionalidad
COL

Estatura
1.74

Sexo
M

Fecha de nacimiento
11 OCT 2005

G.S. RH
O+

Lugar de nacimiento
POPAYAN (CAUCA)

Fecha y lugar de expedición
02 MAYO 2024, EL TAMBO

Firma
Nicolás Burbano

Fecha de expiración
03 MAYO 2034

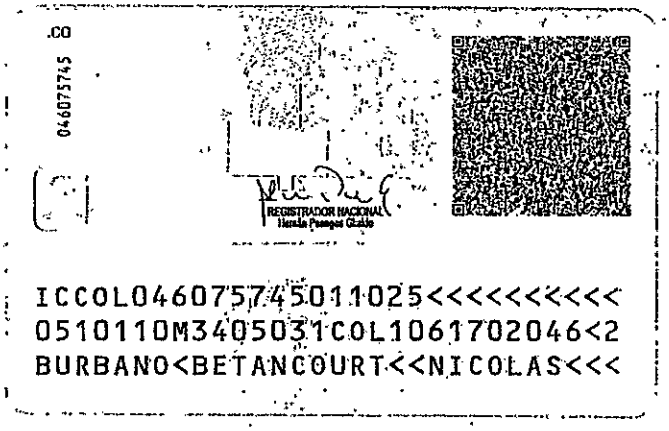

.CO

046075745

REGISTRADOR NACIONAL
Hernán Penagos Giraldo

ICCOL046075745011025<<<<<<<<<<
0510110M3405031COL1061702046<2
BURBANO<BETANCOURT<<NICOLAS<<<

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 1061702046

Libertad y Orden

NOMBRE

NICOLAS BURBANO BETANCOURT

FECHA DE NACIMIENTO

11-10-2005

RH

O+

FECHA DE EXPEDICIÓN

24-12-2024

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR



ORGANISMO DE TRANSITO EXPEDIDOR

STRIA TTOYTTE MCPAL EL TAMBO

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
B1	AUTOMOVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBUS	24-12-2034	PARTICULAR
C1	AUTOMOVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBUS	24-12-2027	PUBLICO

ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC02006299894

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10038285041

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
TGT653	TOYOTA	HILUX	2013

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
2.494	SUPER BLANCO	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/P.S.
CAMIONETA	DOBLE CABINA	DIESEL	1.000 - 10

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
2KD-5667826	N	8AJFR22G5D4559384

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
8AJFR22G5D4559384	N	8AJFR22G5D4559384	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)
GAVIRIA MUÑOZ WILLAN FERNANDO

IDENTIFICACIÓN:
C.C. 10298382

RESTRICCIÓN MOVILIDAD	BLINDAJE	POTENCIA HP
******	******	100

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN	I/E	FECHA IMPORT.	PUERTAS
32012000118227	I	31/01/2012	4

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD
******

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC TTO.	FECHA VENCIMIENTO
04/06/2013	24/03/2026	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO
STRIA TTOyTTE DPTAL TANGUA/NARIÑO

LT10000743856

SOAT

PARA DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

ASEGURADORA

seguros mundial®

FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL	HASTA LAS 24:00 HORAS DEL
2026 6 10	2026 6 11	2027 6 10

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
97142901 - 616913600	TGT653	AUTOS DE NEGOCIO ALQUILER ENSEÑANZA	PUBLICO	2494	2013

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
10	TOYOTA	DOBLE CABINA

LÍNEA VEHÍCULO	No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
HILUX	2KD5667826	8AJFR22G5D4559384	8AJFR22G5D4559384	0,00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
WILLAN GAVIRIA MUNOZ	3117257194	CC	10298382	TANGUA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	COD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1317	14	80001522	97142901	11001

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
72	$ 282,900	$ 147,100	$ 2,400

TOTAL A PAGAR

$ 432,400

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[2] 701,68[3]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77[1]	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA 180[4]	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750[5]	

Seguro Ter-Cero Esencial

El complemento del SOAT que cubrirá los daños materiales ocasionados a otros en accidentes de tránsito.

Te respalda en caso de que presentes un accidente de tránsito y ocasiones daños materiales a otros.
Consulta más información con el aliado con quien adquiriste este SOAT o ingresa en: www.seguroterceros.com

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:
•Siempre porte siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT
•Esté atento al momento en que debe renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas. La inmovilización del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recargo por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente
•Adquiera su SOAT en lugares autorizados

En caso de accidente de tránsito:
•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud
•Para algunos médicos, el cobro ante la aseguradora o el fonyanza debe realizar la inmovilización prestadora de servicios de salud
•Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no es requerido acudir a abogados

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos
•Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si en la expedición del seguro obligatorio la aseguradora evidencia que actualmente existe una póliza vigente cargada en el RUNT,

www.segurosmundial.com.co/proteccion-de-datos/
la vigencia de la póliza que se está expidiendo se modificará de tal forma que inicie vigencia a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT

Habeas data
Seguros Mundial es el responsable del tratamiento de sus Datos Personales, los cuales son recolectados para la prestación de los servicios inherentes a la suscripción del contrato de seguro y para las finalidades dispuestas en la Política de Tratamiento de Datos Personales, la cual puede ser consultada en www.segurosmundial.com.co/proteccion-de-datos/
Dentro de la Política encontrará los derechos que le asisten como titular de sus datos y los canales que tiene para ejercerlos. Recuerde que no está en la obligación de otorgar sus datos personales sensibles, o los relacionados a niños, niñas y adolescentes.

Topes de cobertura gastos médicos
* El transporte y movilización de las víctimas a los establecimientos hospitalarios o clínicos se debe hacer preferiblemente en ambulancias o vehículos adecuadamente dotados para este tipo de servicios, garantizando la atención oportuna y efectiva de la víctima.
[1] Para las tarifas 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 730, 732, 810, 910, 920 Decreto 2497 de 2022
[2] Para las demás tarifas no incluidas en el Decreto 2497 de 2022
[3] Según numeral 1 del Art. 2.6.1.4.2.11 y siguientes del Decreto de 780 de 2016 expedido por el Ministerio de Salud y Protección Social
[4] Según numeral 1 del Art. 2.6.1.4.2.11 y siguientes del Decreto de 780 de 2016 expedido por el Ministerio de Salud y Protección Social

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 191044330

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA VARIANTE SUR

NIT:	901238181	**No. de Certificado de Acreditación:**	21-CDA-054
Fecha de expedición:	2026/07/22	**Fecha de vencimiento:**	2027/07/22

DATOS VEHÍCULO

PLACA:	TGT653	**CLASE:**	CAMIONETA
MARCA:	TOYOTA	**MODELO:**	2013
SERVICIO:	Público	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL
CILINDRAJE:	2494	**NRO. MOTOR:**	2KD-S667826
NRO. CHASIS:	8AJFR22G5D4559384	**VIN:**	8AJFR22G5D4559384
LÍNEA:	HILUX		
COLOR:	SUPER BLANCO		

NOMBRE PROPIETARIO: WILLAN F. GAVIRIA M.

FIRMA DEL RESPONSABLE

MARGOT MELLIZO LUNA

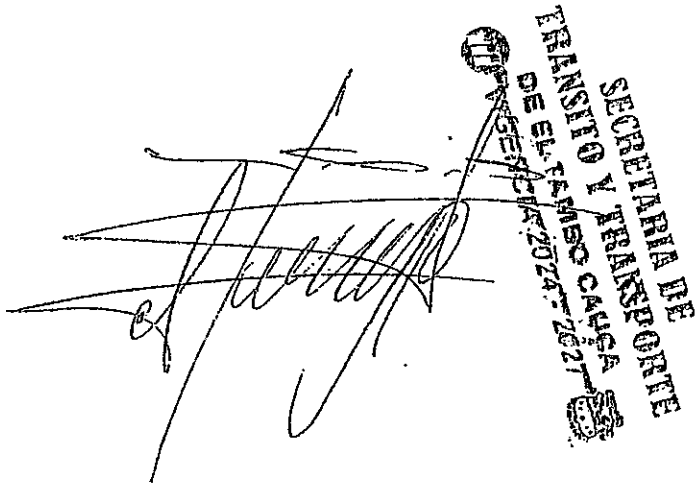

Alcaldía de
EL TAMBO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE EL TAMBO
SECRETARIA DE TRÁNSITO
NIT 891500978-6

FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA							
AÑO	MES	DIA		AÑO	MES	DIA		AÑO	MES	DIA
2026	4	11	DESDE	2026	4	11	HASTA	2027	4	10

DATOS DE LA EMPRESA				
PLACA	MARCA	MODELO	CLASE DE VEHICULO	
TGT653	TOYOTA	2013	CAMIONETA	
CARROCERIA	No MOTOR	No CHASIS	TIPO DE CONBUSTIBLE	
DOBLE CABINA	2KD-5667826	8AJFR22G5D4559384	DIESEL	
MODALIDAD DEL SERVICIO		CAPACIDAD KG / PSJ		
PUBLICO		10 PASAJEROS		

DATOS DE LA EMPRESA	
RAZON SOCIAL	
SOTRANSRURAL S.A.S	
SEDE	RADIO DE ACCIÓN
EL TAMBO	MUNICIPAL

TARJETA DE OPERACIÓN

020

HUGO RENE GUENGUE PEÑA
SECRETARIO DE TRANSITO MUNICIPAL

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.060.869.563

BAMBAGUE MONTENEGRO
APELLIDOS

WILMER JAVIER
NOMBRES

WILMER JAVIER BAMBAGUE.
FIRMA

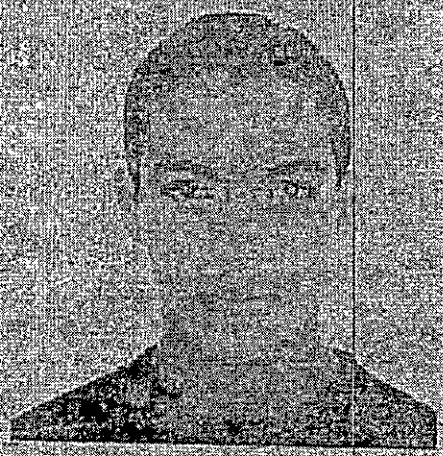



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 21-FEB-1988
EL TAMBO
(CAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.71	B+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

21-FEB-2006 EL TAMBO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABENTRO RENO POLICIA

P-1102500-35148177-M-1060869563-20060505 03111 06124N 02 205478000

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 1060869563

APELLIDOS

WILMER JAVIER BAMBAGUE MONTENEGRO

FECHA DE NACIMIENTO

21-02-1988

GRUPO SANGUÍNEO

B+

FECHA DE EXPEDICIÓN

03-06-2024

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

ORGANISMO DE TRANSITO EXPEDIDOR

STRIA TTOYETE MCPAL EL TAMBO



CATEGORIAS AUTORIZADAS			
CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE	03-06-2029	PARTICULAR
B2	AUTOMOVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMION, BUSETA Y SUB.	03-06-2034	PARTICULAR
C2	AUTOMOVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMION, BUSETA Y SUB.	03-06-2027	PUBLICO



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC02006146260

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10036030657

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
WDS025	TOYOTA	HILUX	2019

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
2.393	SUPER BLANCO	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMIONETA	DOBLE CABINA	DIESEL	8

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
2GD-4608674	N	8AJKB8CD0K1679831

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
8AJKB8CD0K1679831	N	8AJKB8CD0K1679831	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
TOBAR GOMEZ NELCY YAMILETH	C.C. 31320890

RESTRICCIÓN MOVILIDAD	BLINDAJE	POTENCIA HP
******	******	148

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN	VE	FECHA IMPORT.	PUERTAS
48201900019679	I	18/03/2019	4

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD
******

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC TTO.	FECHA VENCIMIENTO
10/05/2019	11/09/2025	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTOyTTE DPTAL TANGUA/NARIÑO



LT10000622623

78

SOAT

POLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

ASEGURADORA

AXA COLPATRIA

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO	MES	DIA	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL AÑO	MES	DIA	HASTA LAS 23:59:59 HORAS DEL AÑO	MES	DIA
2026	04	22	2026	05	12	2027	05	11

No DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
4360648100	WDS025	AUTOS NEGOCIO-TAXIS	Público	2393	2019

PASAJEROS	MARCA	LÍNEA VEHÍCULO	CARROCERÍA
8	TOYOTA	HILUX	DOBLE CABINA

No MOTOR	No CHASIS o No SERIE	No VIN	CAPACIDAD TON.
2GD4608674	8AJKB8CD0K1679831	8AJKB8CD0K1679831	554

APELLIDOS Y NOMBRE DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
NELCY YAMILETH TOBAR GOMEZ	3124301908	CC	31320890	TANGUA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	COD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1306	26	61437	4360648100	MEDELLIN

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
721	$228.700,00	$118.900,00	$2.400,00

TOTAL A PAGAR

$350.000,00

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VÍCTIMA	HASTA	
A. GASTOS MEDICOS QUIRURGICOS, FARMACEUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACION DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

Señor usuario, tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

Siempre portar tu SOAT ya que las autoridades de tránsito lo pueden solicitar en cualquier momento. Valida que tu póliza esté registrada en el RUNT y mantente atento al momento en que debas renovarla. No tener tu SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente. Adquiere tu SOAT en lugares autorizados. Descarga tu factura electrónica ingresando usuario y contraseña igual al número de documento del tomador en: https://www.ifacturatransfiriendo.

En caso de accidente de tránsito:

Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente; siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas. Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (Artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncia ante la Superintendencia Nacional de Salud. Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Adres lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud. Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

HABEAS DATA

Autorizo a la compañía de seguros AXA COLPATRIA SEGUROS GENERALES S.A identificada con NIT 8 6 0 0 0 2 1 8 4 -6, al tratamiento de mis datos personales para que consulte, almacene, administre, realice tratamiento presente, transfiera, transmita y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y cumplimiento legal, la información derivada del contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes. Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y, sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información, las cuales puedo conocer y consultar en la Política de Tratamiento de

RESOLUCIÓN SUPERINTENDENCIA BANCARIA 2[illegible] DE JUNIO DE 1971

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 189120321

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA VARIANTE SUR

NIT: 901238181 **No. de Certificado de Acreditación:** 21-CDA-054

Fecha de expedición: 2026/04/20 **Fecha de vencimiento:** 2027/04/20

DATOS VEHÍCULO

PLACA:	WDS025	**CLASE:**	CAMIONETA
MARCA:	TOYOTA	**MODELO:**	2019
SERVICIO:	Público	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL
CILINDRAJE:	2393	**NRO. MOTOR:**	2GD-4608674
NRO. CHASIS:	8AJKB8CD0K1679831	**VIN:**	8AJKB8CD0K1679831
LÍNEA:	HILUX		
COLOR:	SUPER BLANCO		

NOMBRE PROPIETARIO: NELCY Y. TOBAR G.

FIRMA DEL RESPONSABLE

MARGOT MELLIZO LUNA

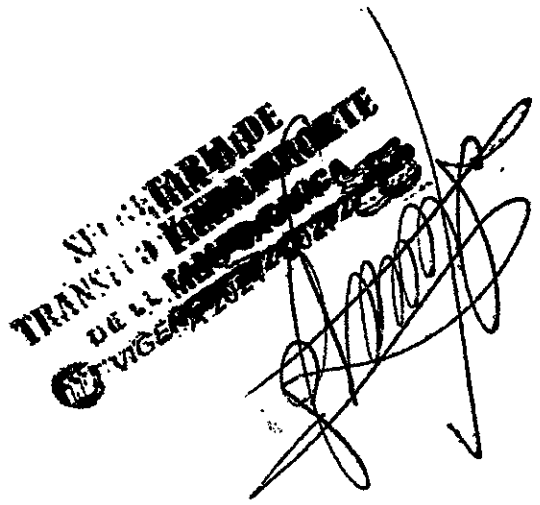

Alcaldía de EL TAMBO Cauca

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE EL TAMBO
SECRETARIA DE TRANSITO
NIT 891500878-6

FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA								
AÑO	MES	DIA		AÑO	MES	DIA		AÑO	MES	DIA
2026	5	22	DESDE	2026	5	22	HASTA	2027	5	21

DATOS DE LA MOTO	PLACA	MARCA	MODELO	CLASE DE VEHICULO
	WDS02S	TOYOTA	HILUX	CAMIONETA
	CARROCERIA	No MOTOR	No CHASIS	TIPO DE COMBUSTIBLE
	DOBLE CABINA	2GD-4808674	8AJKB8CD0K1579831	DIESEL
	MODALIDAD DEL SERVICIO		CAPACIDAD KG / PAS	
	PUBLICO		8 PASAJEROS	

DATOS DE LA EMPRESA	RAZON SOCIAL
	SOTRANSRURAL S.A.S
	SEDE: EL TAMBO — RADIO DE ACCIÓN: MUNICIPAL

TARJETA DE OPERACIÓN
034

HUGO IRENE GUERRERO PEÑA
SECRETARIO DE TRANSITO MUNICIPAL

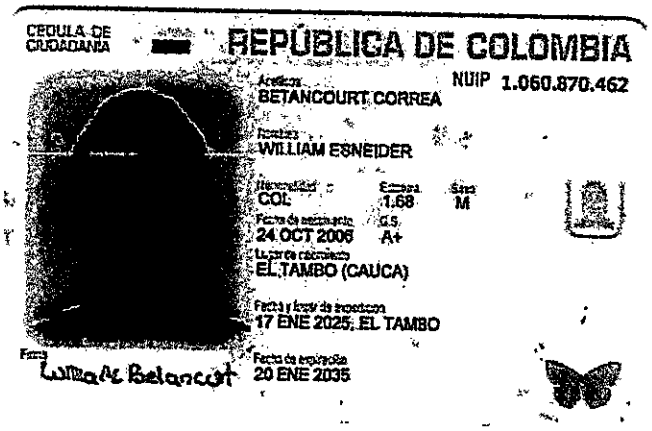

CEDULA DE CIUDADANIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 1.060.870.462

Apellidos
BETANCOURT CORREA

Nombres
WILLIAM ESNEIDER

Nacionalidad
COL

Estatura
1.68

Sexo
M

Fecha de nacimiento
24 OCT 2006

G.S.
A+

Lugar de nacimiento
EL TAMBO (CAUCA)

Fecha y lugar de expedición
17 ENE 2025, EL TAMBO

Firma
William Betancourt

Fecha de expiración
20 ENE 2035

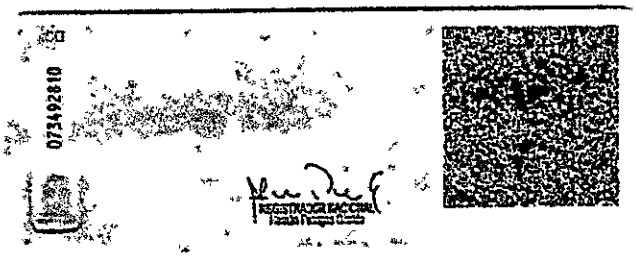

073492810

REGISTRADOR NACIONAL

ICCOL0734928100110 25<<<<<<<<<<
0610249M3501209COL1060870462<3
BETANCOURT<CORREA<<WILLIAM<ESN

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 1060870462



APELLIDOS

WILLIAM ESNEIDER BETANCOURT CORREA

FECHA DE NACIMIENTO
24-10-2000

GRUPO SANGUÍNEO
A+

FECHA DE EXPEDICIÓN
04-11-2025

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR
STRIA TTOYTTE MCPAL DE EL TAMBO

CATEGORIAS AUTORIZADAS			
CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE	04-11-2035	PARTICULAR
B1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBUS.	04-11-2035	PARTICULAR
C1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBUS.	04-11-2035	PUBLICO



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC10000515802

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10034182301

PLACA	MARCA	LINEA	MODELO
TRN584	TOYOTA	HILUX	2015

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
2.494	SUPER BLANCO	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERIA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD K/PAJ
CAMIONETA	DOBLE CABINA	DIESEL	750 - 10

NUMERO DE MOTOR	REG	VIN
2KD-U654100	N	8AJFR22G2F4576730

NUMERO DE SERIE	REG	NUMERO DE CHASIS	REG
8AJFR22G2F4576730	N	8AJFR22G2F4576730	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
GAVIRIA MUÑOZ WILLAN FERNANDO	C.C. 10296382

RESTRICCIÓN MOVILIDAD	BLINDAJE	POTENCIA HP
******	******	142

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN	VIS	FECHA IMPORT.	PUERTAS
482015000100804	I	13/03/2015	4

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD
******

FECHA MATRICULA	FECHA EXP. LIC TTO.	FECHA VENCIMIENTO
04/09/2015	28/04/2025	******

ORGANISMO DE TRANSITO

STRIA TTOyTTE DPTAL TANGUA/NARIÑO

LT10000355196

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE RIESGOS CATastróficos CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

ASEGURADORA

seguros mundial®

FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL	HASTA LAS 11:59 HORAS DEL
2025 8 28	2025 9 7	2026 9 6

No. DE POLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHICULO	SERVICIO	CILINDRAJE/MOTOR	MODELO
92653620 - 813059218	TRN884	AUTOS DE NEGOCIO ALQUILER ENSEÑANZA	PUBLICO	2494	2016

PASAJEROS	MARCA	CARROCERIA
10	TOYOTA	DOBLE CABINA

LINEA VEHICULO	
HILUX	

No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
2KDU654100	8AJFR22G2F4576730	8AJFR22G2F4576730	0,00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELEFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
WILLAN GAVIRIA MUNOZ	3225509695	CC	10298382	TANGUA

CODIGO DE ASEGURADORA	COD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOS	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1317	14	13158	92653620	11001

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
72	$ 269.000	$ 139.800	$ 2.400

TOTAL A PAGAR

$ 411.200

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACEUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[2] 701,68[3]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77[1]	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA 180[4]	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750[5]	



¿SABÍAS QUE CON NUESTRO SEGURO TER-CERO PUEDES COMPLEMENTAR LA PROTECCIÓN QUE TE DA EL SOAT?



Seguro Ter-cero

Te respalda en caso de que presentes un accidente de tránsito y ocasiones daños materiales a otros.
Consulta más información con el asesor con quien adquiriste este SOAT o ingresa en www.seguratercero.com

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:
- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se la pueden solicitar en cualquier momento
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que debe renovar su póliza no tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la retención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente
- Adquiera el SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:
- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente sin importar que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el fosyga le debe realizar la institución prestadora de servicios de salud
- Para prevenir la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos
- Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si en la expedición del seguro obligatorio la aseguradora evidencia que actualmente existe una póliza vigente cargada en el RUNT,

la vigencia de la póliza que se está expidiendo se modificará de tal forma que inicie vigencia a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT

Habeas data
Seguros Mundial es el responsable del tratamiento de sus Datos Personales. Los cuales son recolectados para la ejecución de los servicios inherentes a la suscripción del contrato de seguro y para las finalidades dispuestas en la Política de Tratamiento de Datos Personales, la cual puede ser consultada en www.segurosmundial.com.co/proteccion-de-datos/
Dentro de la Política encontrará los derechos que le asisten como titular de los datos y las aspectos que tiene para ejercerlos. Recuerde que no está en obligación de otorgar sus datos personales sensibles, o los relacionados a niños, niñas y adolescentes

Topes de cobertura gastos médicos
- El transporte y movilización de las víctimas, a los establecimientos hospitalarios o clínicos se debe hacer preferiblemente en ambulancias o vehículos adecuadamente dotados para este tipo de servicios, garantizando la atención oportuna y eficaz de la víctima
- [1] Para las tarifas 108, 114, 120, 138, 150, 714, 712, 721, 725, 731, 734, 818, 918, 978 Decreto 2497 de 2022
- [2] Para las demás tarifas no incluidas en el Decreto 2497 de 2022
- [3] Según numeral 1 del Art 2.6.1.4.2.6 y siguientes del Decreto de 780 de 2016 expedido por el Ministerio de Salud y Protección Social
- [4] Según numeral 1 del Art 2.6.1.4.2.11 y siguientes del Decreto de 780 de 2016 expedido por el Ministerio de Salud y Protección Social

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2025.08.25 11:33:50 -05:00

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 191664997

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: DIAGNOSTICENTRO AUTOMOTOR DEL CAUCA SAS

NIT: 900335083

No. de Certificado de Acreditación: 10-OIN-009-001

Fecha de expedición: 2026/08/18

Fecha de vencimiento: 2027/08/18

DATOS VEHÍCULO

PLACA:	TRN584	**CLASE:**	CAMIONETA
MARCA:	TOYOTA	**MODELO:**	2015
SERVICIO:	Público	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL
CILINDRAJE:	2494	**NRO. MOTOR:**	2KD-U654100
NRO. CHASIS:	8AJFR22G2F4576730	**VIN:**	8AJFR22G2F4576730
LÍNEA:	HILUX		
COLOR:	SUPER BLANCO		

NOMBRE PROPIETARIO: WILLAN F. GAVIRIA M.

FIRMA DEL RESPONSABLE

JESUS ALBERTO SOLARTE ERAZO

Alcaldía de
EL TAMBO
Cauca

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE EL TAMBO
SECRETARIA DE TRANSITO
NIT 891500978-6

FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA							
AÑO	MES	DIA		AÑO	MES	DIA		AÑO	MES	DIA
2026	2	25	DESDE	2026	2	25	HASTA	2027	2	24

DATOS DE LA EMPRESA	PLACA	MARCA	MODELO	CLASE DE VEHICULO
	TRN584	TOYOTA	2015	CAMIONETA
	CARROCERIA	No MOTOR	No CHASIS	TIPO DE COMBUSTIBLE
	DOBLE CABINA	2KD-U654100	8AJFR22G2F4576730	DIESEL
	MODALIDAD DEL SERVICIO		CAPACIDAD KG / PSJ	
	PUBLICO		10 PASAJEROS	

DATOS DE LA EMPRESA	RAZON SOCIAL	
	SOTRANSRURAL S.A.S	
	SEDE	RADIO DE ACCIÓN
	EL TAMBO	MUNICIPAL

TARJETA DE OPERACIÓN

17

HUGO RENE GUENQUE PEÑA
SECRETARIO DE TRÁNSITO MUNICIPAL

SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE EL TAMBO CAUCA VIGENCIA 2024 - 2027

ALCALDÍA MUNICIPAL

DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE EL TAMBO
NIT:891500978-6

POR El Tambo Que Queremos
Desarrollo Educación y Equidad

RESOLUCION Nro. 0003
13 ENE 2018

POR LA CUAL SE CONCEDE HABILITACION, PARA OPERAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE PUBLICO TERRESTRE AUTOMOTOR MIXTO, SE ADJUDICAN RUTAS, HORARIOS Y SE OTORGA CAPACIDAD TRANSPORTADORA A LA SOCIEDAD DE TRANSPORTADORES RURALES DE EL TAMBO "SOTRANSRURAL S.A.S.", IDENTIFICADA CON EL N.I.T. 900.949.409-7.

EL ALCALDE MUNICIPAL DE EL TAMBO CAUCA

En ejercicio de sus facultades Constitucionales y Legales, otorgadas en los artículos 25, 38, 315 y 333 de la Constitución Política de Colombia de 1991, en especial las conferidas en el artículo 1 de la Ley 105 de 1993 y la Ley 336 de 1996 reglamentada por los Decretos 175 del 05 de febrero de 2001; 4190 del 29 de octubre de 2007 y 1079 de mayo 26 de 2015.

C O N S I D E R A N D O

Que mediante la Resolución No. 036 del 22 de noviembre de 1.995, la Alcaldía Municipal de El Tambo Cauca, otorgo: Licencia de Funcionamiento, Clasificación de Rutas, Horarios y otorga Capacidad Transportadora a la COOPERATIVA TRANS RURAL LTDA".

Mediante la Resolución No. 049 del 20 de marzo de 1.996, la Alcaldía Municipal de El Tambo Cauca, modifica la Resolución 036 del 22 de noviembre de 1.995, en cuanto a la capacidad transportadora.

Por intermedio de la Resolución No. 0381 Bis del 18 de diciembre de 1.996, se reestructuran horarios en las rutas Cuatro Esquinas - El Tambo y viceversa y San Roque - El Tambo y viceversa.

Mediante la Resolución No. 120 del 08 de mayo de 2.001, la Alcaldía Municipal de El Tambo Cauca, autoriza la prestación del servicio en las rutas: Huisito - El Tambo y Viceversa y La Calera - El Tambo y Viceversa.

Por intermedio de la Resolución No. 108 del 07 de mayo de 2.002, la Alcaldía Municipal de El Tambo Cauca, concede Habilitación para operar como empresa de Transporte Publico Terrestre Automotor de pasajeros por carretera, a la COOPERATIVA TRANS RURAL.

Mediante la Resolución No. 551 del 10 de noviembre de 2.004, la Alcaldía Municipal de El Tambo Cauca, autoriza la prestación del servicio en las rutas: Playa Rica - Costa Nueva - El Tambo y viceversa.

Por intermedio de la Resolución No. 912 del 04 de noviembre de 2.005, la Alcaldía Municipal de El Tambo Cauca, concede Habilitación para operar como empresa de Transporte Publico Terrestre Automotor de pasajeros en la modalidad Mixto, a la COOPERATIVA TRANS RURAL.

Por intermedio de la Resolución No. 913 del 04 de noviembre de 2.005, la Alcaldía Municipal de El Tambo Cauca, modifica parcialmente la Resolución 108 del 07 de mayo de 2.002 y concede Habilitación para operar como empresa de Transporte Publico Terrestre Automotor Colectivo Municipal de pasajeros a la COOPERATIVA TRANS RURAL.

Mediante la Resolución No. 914 del 04 de noviembre de 2.005, la Alcaldía Municipal de El Tambo Cauca, modifica parcialmente las Resoluciones 0336 Sic del 22 de noviembre de 1.995; 049 del 20 de marzo de 1.996 y 120 del 08 de mayo de 2.001.

En la Resolución No. 915 del 04 de noviembre de 2.005, la Alcaldía Municipal de El Tambo Cauca, concede la certificación de registro de servicios o recorridos a la COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES TRANS RURAL.

Por intermedio de la Resolución No. 0321 del 30 de septiembre de 2.017, la Alcaldía Municipal de El Tambo Cauca, resuelve un procedimiento administrativo sancionatorio y procede a la cancelación de la habilitación para operar como empresa de Transporte Publico Terrestre Automotor de pasajeros en la modalidad Mixto a la COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTADORES RURALES DE EL TAMBO LTDA "COOTRANSRURAL LTDA", identificada con el N.I.T. 800.181.303-4.

Con el radicado No. 4180 del 28 de noviembre de 2.017, el 88% de los asociados a la Cooperativa Multiactiva de Transportadores Rurales de El Tambo Ltda. "COOTRANSRURAL LTDA", mediante la sustentación con un estudio técnico solicitan dar aplicación a lo consagrado en el Artículo 2.2.1.5.6.2. del Decreto 1079 de mayo 26 de 2015.

La Alcaldía Municipal de El Tambo Cauca, a través de la Secretaría de Tránsito y Transporte, realizo la evaluación preliminar de la documentación aportada por la SOCIEDAD DE TRANSPORTADORES RURALES DE EL TAMBO "SOTRANSRURAL S.A.S.", identificada con el N.I.T. 900.949.409-7, encontrando que cumple con las exigencias consagradas en la Ley 336 de 1.996,

reglamentada por los Decretos: 175 del 05 de febrero de 2.001; 4190 del 29 de octubre de 2007 y 1079 de mayo 26 de 2.015.

A su vez, se evaluó el cumplimiento de las condiciones para obtener la Habilitación y se encontró que la **SOCIEDAD DE TRANSPORTADORES RURALES DE EL TAMBO "SOTRANSRURAL S.A.S.",** identificada con el N.I.T. 900.949.409-7, cumple con todos los requisitos exigidos en la normatividad vigente para acceder a lo solicitado.

En mérito de lo expuesto, el Alcalde Municipal de El Tambo Cauca,

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO: Conceder HABILITACION a la empresa SOCIEDAD DE TRANSPORTADORES RURALES DE EL TAMBO S.A.S. **"SOTRANSRURAL S.A.S."** identificada con el N.I.T. 900.949.409-7, para operar como empresa de Transporte Público Terrestre Automotor en la Modalidad Mixto, con las siguientes características:

RAZON SOCIAL: SOCIEDAD DE TRANSPORTADORES RURALES DE EL TAMBO.
SIGLA: SOTRANSRURAL S.A.S.
N.I.T.: 900.949.409-7
DIRECCION: Calle 5 Nro. 3-62 Barrio Centro, El Tambo Cauca
MODALIDAD: MIXTO
RADIO DE ACCION: MUNICIPAL
CLASE DE VEHICULOS: CAMPERO – CAMIONETA – BUS ABIERTO
TERMINO: INDEFINIDO

ARTICULO SEGUNDO: Adjudicar a la SOCIEDAD DE TRANSPORTADORES RURALES DE EL TAMBO S.A.S. **"SOTRANSRURAL S.A.S.",** identificada con el N.I.T. 900.949.409-7, las RUTAS y HORARIOS que a continuación se relacionan:

ORIGEN	DESTINO	HORARIOS		CLASE VEHICULO	FRECUENCIA
		SALIDA	REGRESO		
EL TAMBO: (Alto del Rey, Crucero, Aires de Occidente, Fondas, Juntas, Huisito.)	HUISITO	8:30 a. m.	1:00 p. m.	Campero y/o Camioneta	Diaria
		12:30 p. m.	9:00 a. m.		
		3:00 p. m.	5:00 a. m.		
		4:00 p. m.	4:00 p. m.		
EL TAMBO: (La Venta,	CAMPAMENTO	5:30 a. m.	6:30 a. m.	Campero	Diaria

Yarumal, Chicueña, Boca Monte, 20 Julio, Vía Playa Rica.)		8:30 a. m. 12:00 m. 3:00 p. m.	9:30 a. m. 12:30 p. m. 3:00 p. m.	y/o Camioneta	
EL TAMBO: (Pandiguando, Dajuando, La Paz, Buena Vista, Tamao, Baraya.)	BARAYA	10:00 a. m. 3:00 p. m.	1:00 p. m. 5:00 a. m.	Campero y/o Camioneta	Diaria
EL TAMBO: (Zarzalito, El Crucero, Los Dos Ríos, La Vuelta, Los Ángeles.)	LOS ANGELES	4:00 p. m.	6:00 a. m.	Campero y/o camioneta	Diaria
EL TAMBO: (La venta, Alto del Rey, Fondas, Las Minas, Limoncito.)	LIMONCITO FONDAS	2:00 p. m.	6:00 a. m.	Campero y/o camioneta	Diaria
EL TAMBO: (Betania, Uribe, El Ramal, La Romelia, Kilometro 75, Las Palmas, El Rosal, Vista Hermosa, kilómetro 81)	KILOMETRO 81	1:00 p. m.	8:00 a. m.	Campero y/o camioneta	Diaria
EL TAMBO: (Monteredondo, Rio Sucio, Uribe, Río Blanco, Sabanetas.)	SABANETAS	3:00 p. m.	4:00 a. m.	Campero y/o camioneta	Diaria
EL TAMBO: (Betania, Monteredondo, Uribe, Gualeito.)	GUALEITO	12:30 p. m.	6:00 a. m.	Campero y/o camioneta	Diaria
EL TAMBO: (Betania, Río Sucio, Vuelta del Baile, Uribe, Cerrito, Bella Vista.)	BELLA VISTA	2:00 p. m.	5:00 a. m.	Campero y/o camioneta	Diaria
EL TAMBO: (La Laja, Guazabarita, Las Botas, El Pino, Chisquio.)	CHISQUIO	12:30 p. m.	5:30 a. m.	Campero y/o camioneta	Diaria
EL TAMBO: (La Venta, Yarumal, Aires Occidente, Ojo de Agua, Chapa.)	CHAPA	9:00 a. m. 12:30 p. m.	6:00 a. m. 10:30 a. m.	Campero y/o Camioneta	Diaria
EL TAMBO: (Zarzalito, Crucero, Chicueña, Fondas, Boca Monte.)	BOCA DEL MONTE	4:00 p. m.	6:00 a. m.	Campero y/o camioneta	Diaria

EL TAMBO: (La Venta, El Alto, Crucero Pandiguando, Piedra Santa.)	PIEDRA SANTA	12:00 m.	6:00 a. m.	Campero y/o camioneta	Diaria
EL TAMBO: (El Tablón, Piagua, Las Piedras.)	LAS PIEDRAS	6:00 a. m. 7:00 a. m. 10:00 a. m.	7:00 a. m. 8:00 a. m. 11:00 a. m.	Campero y/o camioneta	Diaria
EL TAMBO: (Cuatro Esquinas, El Porvenir, El Puente, Pueblo Nuevo Ciprés.)	PUEBLO NUEVO CIPRES	8:00 a. m.	1:00 p. m.	Campero y/o camioneta	Diaria
EL TAMBO: (Monte Oscuro, Placer, Independencia, San Joaquín.)	SAN JOAQUIN	5:30 a. m. 11:00 a. m.	7:00 a. m. 1:00 p. m.	Campero y/o Camioneta	Diaria
EL TAMBO: (El Tablón, Piagua.)	PIAGUA	6:00 a. m.	7:00 a. m.	Campero y/o camioneta	Diaria
EL TAMBO: (Crucero, Pandiguando, Dajuando, Cuchanao, La paz, Río Molino.)	RIO MOLINO	10:00 a. m.	6:00 a. m.	Campero y/o camioneta	Diaria
EL TAMBO: (Zarzalito, Crucero Cuatro Esquinas, Cañaveral, Cuatro Esquinas.)	CUATRO ESQUINAS	6:30 a. m. 8:00 a. m.	8:00 a. m. 10:00 a. m.	Campero y/o Camioneta	Diaria
EL TAMBO: (Crucero, Dajuando, Cuchanao, La Paz, Buena vista, La Paloma, la Calera, El Cerro Barandas Tuya es Colombia.)	TUYA ES COLOMBIA	3:00 p. m.	6:00 a. m.	Campero y/o camioneta	Diaria
EL TAMBO: (Cañaveral, Cuatro Esquinas, San Roque.)	SAN ROQUE	6:00 a. m. 12:00 p. m.	7:00 a. m. 1:00 p. m.	Campero y/o Camioneta	Diaria
EL TAMBO: (Cruce Cuatro Esquinas, Cañaveral, Cuatro Esquinas, Magines.)	MAGINES	12:00 m.	6:00 a. m.	Campero y/o camioneta	Diaria
EL TAMBO: (Alto del Rey, Crucero, Aires, Chicueña, Villa del Mar Fondas.)	VILLA DEL MAR FONDAS	11:00 a. m. 1:00 p. m. 3:00 p. m.	12:30 p. m. 3:30 p. m. 8:00 a. m.	Campero y/o camioneta	Diaria

EL TAMBO: (Betania.)	BETANIA	6:00 a. m.	12:00 m.	Campero y/o camioneta	Diaria
EL TAMBO: (Betania, Monteredondo.)	MONTEREDONDO	5:00 p. m.	6:00 a. m.	Campero y/o camioneta	Diaria
EL TAMBO: (La Venta, El Alto, El Crucero, Los Linderos, Pandiguando, Planadas.)	PLANADOS	12:00 m. 6:00 a. m.	1:00 p. m. 7:00 a. m.	Campero y/o Camioneta	Diaria
EL TAMBO: (Pepital.)	PEPITAL	12:00 m. 6:00 a. m.	1:00 p. m. 7:00 a. m.	Campero y/o Camioneta	Diaria
EL TAMBO: (La Venta, Alto del Rey, Yarumal, Pradera.)	LA PRADERA	11:00 a. m. 6:00 a. m.	1:00 p. m. 7:00 a. m.	Campero y/o Camioneta	Diaria
EL TAMBO: (La Cuchilla.)	LA CUCHILLA	11:00 a. m.	5:30 p. m.	Campero y/o camioneta	Diaria
EL TAMBO: (Cuatro Esquinas, El Puente, Cabuyal, Pedregosa, Limoncito, El Hoyo.)	EL HOYO	12:00 m.	6:00 a. m.	Campero y/o camioneta	Diaria
ELTAMBO: (Monteredondo, Rio Sucio, Uribe, El Ramal, Ortega Llanos.)	ORTEGA LLANOS	1:00 p. m.	5:00 a. m.	Campero y/o camioneta	Diaria

ARTICULO TERCERO: Otorgar a la SOCIEDAD DE TRANSPORTADORES RURALES DE EL TAMBO S.A.S. **"SOTRANSRURAL S.A.S."** identificada con el N.I.T. 900.949.409-7, para operar las rutas y horarios descritas en el artículo anterior, la siguiente CAPACIDAD TRANSPORTADORA:

CLASE DE VEHICULO	MINIMA	MAXIMA
CAMPERO	15	18
CAMIONETA	25	30
BUS ABIERTO	4	5
TOTAL CAPACIDAD TRANSPORTADORA	44	53

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente Resolución procede el recurso de REPOSICION, ante el despacho del señor Alcalde Municipal, dentro de los Cinco (5) días siguientes a su notificación personal del Representante Legal de la Sociedad o a la desfijacion del edicto.

ARTICULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su notificación y deroga los actos anteriores que le sean contrarios.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dado en El Tambo Cauca, a los Trece (13) días del mes de Enero de Dos Mil Dieciocho (2018).

CELIO URRESTY MESA
Alcalde Municipal

Proyecto: James P. Abogado Externo

Reviso: Miguel A.O. Sec. Tránsito Municipal.

E.S.E HOSPITAL
DE EL TAMBO-CAUCA
Empresa Social del Estado
NIT: 891501104-0

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA CIENTÍFICA DE LA E.S.E. HOSPITAL DE EL TAMBO- CAUCA.

CERTIFICA QUE:

Revisados los archivos físicos que reposan en la empresa social de estado HOSPITAL DE EL TAMBO - CAUCA, se verifica que la SOCIEDAD DE TRANSPORTADORES RURALES DE EL TAMBO SAS con NIT 900.949.409-7, presto sus servicios profesionales como prestación de servicios de transporte terrestre, a través de la modalidad de contrato de prestación de servicios de la siguiente manera:

MODALIDAD	Contrato prestación de servicios
N° DE CONTRATO	**CONTRATO No. 229 DE 2025**
OBJETIVO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE EN LA MODALIDAD EXTRAMURAL CON DESTINO A LAS ZONAS DE PERIFERIA, ZONA SUR, ZONA HUISITÓ Y ZONA DE SAN JUAN DEL MICAY, AJUSTADO AL CRONOGRAMA ESTABLECIDO POR LA ESE HOSPITAL DE EL TAMBO CAUCA, EN VEHICULOS DE SERVICIO PUBLICO CON CAPACIDAD MAYOR A CINCO (5) PERSONAS
FECHA DE INICIO Y TERMINACIÓN	22 de mayo del 2025 31 de julio del 2025
VALOR TOTAL EJECUTADO	CIENTO VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL PESOS ($125.930.000.00) M/CTE
CALIFICACIÓN DE EJECUCIÓN	EXCELENTE

Dado en El Tambo – Cauca, a los treinta y un (31) días del mes de julio de dos mil veinticinco (2025).

E.S.E HOSPITAL DE EL TAMBO-CAUCA
Empresa Social del Estado

Fabian Andrés Vela Pantoja
subdirector científico
ESE Hospital de El Tambo

E.S.E HOSPITAL DE EL TAMBO-CAUCA
Empresa Social del Estado
NIT: 891501104-0

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA CIENTÍFICA DE LA E.S.E. HOSPITAL DE EL TAMBO- CAUCA.

CERTIFICA QUE:

Revisados los archivos físicos que reposan en la empresa social de estado HOSPITAL DE EL TAMBO - CAUCA, se verifica que la SOCIEDAD DE TRANSPORTADORES RURALES DE EL TAMBO SAS con NIT 900.949.409-7, presto sus servicios profesionales como prestación de servicios de transporte terrestre, a través de la modalidad de contrato de prestación de servicios de la siguiente manera:

MODALIDAD	Contrato prestación de servicios
N° DE CONTRATO	**CONTRATO No. 229 DE 2025**
OBJETIVO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE EN LA MODALIDAD EXTRAMURAL CON DESTINO A LAS ZONAS DE PERIFERIA, ZONA SUR, ZONA HUISITÓ Y ZONA DE SAN JUAN DEL MICAY, AJUSTADO AL CRONOGRAMA ESTABLECIDO POR LA ESE HOSPITAL DE EL TAMBO CAUCA, EN VEHICULOS DE SERVICIO PUBLICO CON CAPACIDAD MAYOR A CINCO (5) PERSONAS
FECHA DE INICIO Y TERMINACIÓN	22 de mayo del 2025 31 de julio del 2025
VALOR TOTAL EJECUTADO	CIENTO VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL PESOS ($125.930.000.00) M/CTE
CALIFICACIÓN DE EJECUCIÓN	EXCELENTE

Dado en El Tambo – Cauca, a los treinta y un (31) días del mes de julio de dos mil veinticinco (2025).

E.S.E HOSPITAL DE EL TAMBO-CAUCA
Empresa Social del Estado

Fabian Andrés Vela Pantoja
subdirector científico
ESE Hospital de El Tambo

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA CIENTÍFICA DE LA E.S.E. HOSPITAL DE EL TAMBO- CAUCA.

CERTIFICA QUE:

Revisados los archivos físicos que reposan en la empresa social de estado HOSPITAL DE EL TAMBO - CAUCA, se verifica que la SOCIEDAD DE TRANSPORTADORES RURALES DE EL TAMBO SAS con NIT 900.949.409-7, presto sus servicios profesionales como prestación de servicios de transporte terrestre, a través de la modalidad de contrato de prestación de servicios de la siguiente manera:

MODALIDAD	Contrato prestación de servicios
N° DE CONTRATO	**CONTRATO No. 017 DE 2025**
OBJETIVO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE AJUSTADO AL CRONOGRAMA Y NECESIDADES ESTABLECIDAS POR LA ESE HOSPITAL DE EL TAMBO CAUCA, EN VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO CON CAPACIDAD MAYOR A CINCO (5) PERSONAS
FECHA DE INICIO Y TERMINACIÓN	02 de enero de 2025 15 de marzo de 2025
VALOR TOTAL EJECUTADO	CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES CIEN MIL PESOS ($142.100.000) M/CTE
CALIFICACIÓN DE EJECUCIÓN	EXCELENTE

Dado en El Tambo – Cauca, a los treinta y un (31) días del mes de julio de dos mil veinticinco (2025).

E.S.E HOSPITAL DE EL TAMBO-CAUCA
Empresa Social del Estado

Fabian Andrés Vela Pantoja
subdirector científico
ESE Hospital de El Tambo

E.S.E HOSPITAL
DE EL TAMBO-CAUCA
Empresa Social del Estado
NIT: 891501104-0

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA CIENTÍFICA DE LA E.S.E. HOSPITAL DE EL TAMBO- CAUCA.

CERTIFICA QUE:

Revisados los archivos físicos que reposan en la empresa social de estado HOSPITAL DE EL TAMBO - CAUCA, se verifica que la SOCIEDAD DE TRANSPORTADORES RURALES DE EL TAMBO SAS con NIT 900.949.409-7, presto sus servicios profesionales como prestación de servicios de transporte terrestre, a través de la modalidad de contrato de prestación de servicios de la siguiente manera:

MODALIDAD	Contrato prestación de servicios
N° DE CONTRATO	**CONTRATO No. 138 DE 2025**
OBJETIVO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE AJUSTADO AL CRONOGRAMA Y NECESIDADES ESTABLECIDAS POR LA ESE HOSPITAL DE EL TAMBO CAUCA, EN VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO CON CAPACIDAD MAYOR A CINCO (5) PERSONAS.
FECHA DE INICIO Y TERMINACIÓN	17 de marzo del 2025 18 de mayo del 2025
VALOR TOTAL EJECUTADO	CIENTO TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL PESOS ($130.830.000) M/CTE
CALIFICACIÓN DE EJECUCIÓN	EXCELENTE

Dado en El Tambo – Cauca, a los treinta y un (31) días del mes de julio de dos mil veinticinco (2025).

E.S.E HOSPITAL
DE EL TAMBO-CAUCA
Empresa Social del Estado

Fabian Andrés Vela Pantoja
subdirector científico
ESE Hospital de El Tambo

E.S.E HOSPITAL DE EL TAMBO-CAUCA
Empresa Social del Estado
NIT: 891501104-0

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA CIENTÍFICA DE LA E.S.E. HOSPITAL DE EL TAMBO- CAUCA.

CERTIFICA QUE:

Revisados los archivos físicos que reposan en la empresa social de estado HOSPITAL DE EL TAMBO - CAUCA, se verifica que la SOCIEDAD DE TRANSPORTADORES RURALES DE EL TAMBO SAS con NIT 900.949.409-7, presto sus servicios profesionales como prestación de servicios de transporte terrestre, a través de la modalidad de contrato de prestación de servicios de la siguiente manera:

MODALIDAD	Contrato prestación de servicios
N° DE CONTRATO	**CONTRATO No. 256 DE 2025**
OBJETIVO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE AJUSTADO AL CRONOGRAMA Y NECESIDADES ESTABLECIDAS POR LA ESE HOSPITAL DE EL TAMBO CAUCA, EN VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO CON CAPACIDAD MAYOR A CINCO (5) PERSONAS.
FECHA DE INICIO Y TERMINACIÓN	01 de agosto del 2025 15 de septiembre de 2025
VALOR TOTAL EJECUTADO	TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL PESOS M/CTE ($ 30.870.000).
CALIFICACIÓN DE EJECUCIÓN	EXCELENTE

Dado en El Tambo – Cauca, a los treinta y un (30) días del mes de septiembre de dos mil veinticinco (2025).

E.S.E HOSPITAL DE EL TAMBO-CAUCA Empresa Social del Estado

Fabian Andrés Vela Pantoja
subdirector científico
ESE Hospital de El Tambo

E.S.E HOSPITAL
DE EL TAMBO-CAUCA
Empresa Social del Estado
NIT: 891501104-0

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA CIENTÍFICA DE LA E.S.E. HOSPITAL DE EL TAMBO- CAUCA.

CERTIFICA QUE:

Revisados los archivos físicos que reposan en la empresa social de estado HOSPITAL DE EL TAMBO - CAUCA, se verifica que la SOCIEDAD DE TRANSPORTADORES RURALES DE EL TAMBO SAS con NIT 900.949.409-7, presto sus servicios profesionales como prestación de servicios de transporte terrestre, a través de la modalidad de contrato de prestación de servicios de la siguiente manera:

MODALIDAD	Contrato prestación de servicios
N° DE CONTRATO	**CONTRATO No. 351 DE 2025**
OBJETIVO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE AJUSTADO AL CRONOGRAMA Y NECESIDADES ESTABLECIDAS POR LA ESE HOSPITAL DE EL TAMBO CAUCA, EN VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO CON CAPACIDAD MAYOR A CINCO (5) PERSONAS.
FECHA DE INICIO Y TERMINACIÓN	17 DE SEPTIEMBRE del 2025 16 DE OCTUBRE DEL 2025
VALOR TOTAL EJECUTADO	CIENTO CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE ($ 104.860.000).
CALIFICACIÓN DE EJECUCIÓN	EXCELENTE

Dado en El Tambo Cauca, a los treinta y un (30) días del mes de octubre de dos mil veinticinco (2025).

E.S.E HOSPITAL
DE EL TAMBO-CAUCA
Empresa Social del Estado

Fabian Andrés Vela Pantoja
subdirector científico
ESE Hospital de El Tambo

E.S.E HOSPITAL DE EL TAMBO-CAUCA
Empresa Social del Estado
NIT: 891501104-0

100

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA CIENTÍFICA DE LA E.S.E. HOSPITAL DE EL TAMBO- CAUCA.

CERTIFICA QUE:

Revisados los archivos físicos que reposan en la empresa social de estado HOSPITAL DE EL TAMBO - CAUCA, se verifica que la SOCIEDAD DE TRANSPORTADORES RURALES DE EL TAMBO SAS con NIT 900.949.409-7, presto sus servicios profesionales como prestación de servicios de transporte terrestre, a través de la modalidad de contrato de prestación de servicios de la siguiente manera:

MODALIDAD	Contrato prestación de servicios
N° DE CONTRATO	**CONTRATO No. 372 DE 2025**
OBJETIVO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE AJUSTADO AL CRONOGRAMA Y NECESIDADES ESTABLECIDAS POR LA ESE HOSPITAL DE EL TAMBO CAUCA, EN VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO CON CAPACIDAD MAYOR A CINCO (5) PERSONAS.
FECHA DE INICIO Y TERMINACIÓN	17 DE OCTUBRE DEL 2025 21 DE NOVIEMBRE DEL 2025
VALOR TOTAL EJECUTADO	CIENTO CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE ($ 104.860.000).
CALIFICACIÓN DE EJECUCIÓN	EXCELENTE

E.S.E HOSPITAL

Dado en El Tambo - Cauca, a los treinta y un (30) días del mes de noviembre de dos mil veinticinco (2025).

DE EL TAMBO-CAUCA
Empresa Social del Estado

Fabian Andrés Vela Pantoja
subdirector científico
ESE Hospital de El Tambo

E.S.E HOSPITAL
DE EL TAMBO-CAUCA
Empresa Social del Estado
NIT: 891501104-0

101

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA CIENTÍFICA DE LA E.S.E. HOSPITAL DE EL TAMBO- CAUCA.

CERTIFICA QUE:

Revisados los archivos físicos que reposan en la empresa social de estado HOSPITAL DE EL TAMBO - CAUCA, se verifica que la SOCIEDAD DE TRANSPORTADORES RURALES DE EL TAMBO SAS con NIT 900.949.409-7, presto sus servicios profesionales como prestación de servicios de transporte terrestre, a través de la modalidad de contrato de prestación de servicios de la siguiente manera:

MODALIDAD	Contrato prestación de servicios
N° DE CONTRATO	**CONTRATO No. 388 DE 2025**
OBJETIVO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE AJUSTADO AL CRONOGRAMA Y NECESIDADES ESTABLECIDAS POR LA ESE HOSPITAL DE EL TAMBO CAUCA, EN VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO CON CAPACIDAD MAYOR A CINCO (5) PERSONAS.
FECHA DE INICIO Y TERMINACIÓN	24 DE NOVIEMBRE DEL 2025 29 DE DICIEMBRE DEL 2025
VALOR TOTAL EJECUTADO	NOVENTA MILLONES CUATROCIENTOS CINCO MIL PESOS M/CTE ($ 90.405.000).
CALIFICACIÓN DE EJECUCIÓN	EXCELENTE

Dado en El Tambo - Cauca, a los treinta y un (30) días del mes de noviembre de dos mil veinticinco (2025).

E.S.E HOSPITAL
DE EL TAMBO-CAUCA
Empresa Social del Estado

Fabian Andrés Vela Pantoja
subdirector científico
ESE Hospital de El Tambo

102



FECHA DE NACIMIENTO 24-MAR-1979

EL TAMBO
(CAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.68 O- M
ESTATURA G.S. RH SEXO

20-JUN-1997 EL TAMBO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1102500-00162699-M-0004668437-20090714 0013406098A 1 32021825

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 4.668.437
LLANTEN ZAPATA
APELLIDOS
RENSO
NOMBRES



Renso Llanten Z
FIRMA

103

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14930203530

(415)7707212489984(8020) 000001493020353 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 4 9 4 0 9	7	Impuestos y Aduanas de Popayán	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación
Persona jurídica 1		

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
SOCIEDAD DE TRANSPORTADORES RURALES DE EL TAMBO SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla
SOCIEDAD DE TRANSPORTADORES RURALES DE EL TAMBO	SOTRANSRURAL SAS

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	El Tambo 2 5 6

41. Dirección principal
CL 5 3 362

42. Correo electrónico zapataren321@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 6 4 0 9 0 3 0	3 1 1 7 2 5 7 1 9 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 9 2 1	2 0 1 6 0 2 2 9	4 9 2 2	2 0 1 6 0 2 2 9				1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 4 1 6 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2023-07-26 / 04:31:54PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre LLANTEN ZAPATA RENSO

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

104

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 301715393

PIB
14:29:08
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 24 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona SOCIEDAD DE TRNSPORTADORES RURALES DEL TAMBO S.A.S identificado(a) con NIT número 9009494097:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

105

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 301681817

PIB
09:35:25

Bogotá DC, 24 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) RENSO LLANTEN ZAPATA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 4668437:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

106

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES LEY 2455 / 2025 "LEY ÁNGEL"

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:36:35 AM horas del 24/08/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **4668437**

Apellidos y Nombres: **LLANTEN ZAPATA RENSO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

107

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 24 de agosto de 2026, a las 14:30:23, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9009494097
Código de Verificación	900949409726082414302 3

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 24 de agosto de 2026, a las 09:36:04, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	4668437
Código de Verificación	4668437260824093603

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

109

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 24/08/2026 09:57:02 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **4668437** y Nombre: **RENSO LLANTEN ZAPATA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **146238195** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

110

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de dátos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 4668437 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 24/08/2026 09:53 AM

Código Verificación: **BE8N4MQCRA**

Válida hasta: **22/11/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia Informa:

Que siendo las 14:52:09 horas del 27/08/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **4668437,** Apellidos y Nombres **LLANTEN ZAPATA RENSO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ESE hospital de el tambo,** con NIT **891501104-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	SOCIEDAD DE TRANSPORTADORES RURALES DE EL TAMBO SAS SOTRARURAL SAS
IDENTIFICACIÓN:	NI-900949409
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2026-07-05
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-08-05
FECHA DE PAGO:	2026-07-03
ENTIDAD DE PAGO:	NEQUI
PERÍODO PENSIÓN:	2026-07
PERÍODO SALUD:	2026-08
NÚMERO PLANILLA:	37879944
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	37879944
TIPO DE PLANILLA:	E

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS041	900156264	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 70.100	$ 70.100
Subtotal Salud		1	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 70.100	$ 70.100
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 280.200	$ 280.200
Subtotal Pensión		1	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 280.200	$ 280.200
14-11	890903790	ARL SURA	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 76.200	$ 76.200
Subtotal ARL		1	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 76.200	$ 76.200
CCF14	891500182	COMFACAUCA	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 70.100	$ 70.100
Subtotal CCF		1	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 70.100	$ 70.100
		Total a pagar		$ 0	$ 0	$ 0	$ 496.600	$ 496.600

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	03/09/2026

113

E.S.E HOSPITAL DE EL TAMBO-CAUCA NIT: 0915011104-0	FORMATO CONOCIMIENTO DEL CLIENTE SARLA/FT/FPADM	CODIGO A-GJ-FT-001	VERSION: 001

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO	24	08	2016	CIUDAD	El Tambo	DEPARTAMENTO	Cauca

CLASE DE VINCULACIÓN

PROVEEDOR	Asistencial		Administrativo		COLABORADOR	

DATOS PERSONA NATURAL

PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Renso		Llantén	Zapata

TIPO DE IDENTIFICACIÓN				No. IDENTIFICACIÓN	LUGAR DE EXPEDICIÓN	FECHA DE EXPEDICIÓN
C.C. X	C.E.	T.I.	OTRO	4668437	El Tambo (C)	20-06-1997

FECHA DE NACIMIENTO	LUGAR DE NACIMIENTO	PROFESIÓN U OFICIO	TELÉFONO CELULAR
24-03-1979	El Tambo (C)		3116409030

DIRECCIÓN RESIDENCIA	Barrio el paraiso Tambo Cauca

FECHA DE CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA	DIA	MES	AÑO

TOTAL ACTIVOS		TOTAL PASIVOS		TOTAL PATRIMONIO	
INGRESOS MENSUALES		EGRESOS MENSUALES		OTROS INGRESOS MENSUALES	
ESTADO CIVIL		CORREO ELECTRÓNICO			

MARQUE CON UNA (X), SEGÚN CORRESPONDA, POR SU PERFIL, CARGO O PROFESIÓN:

¿Maneja recursos públicos?	SI	NO X	¿Tiene reconocimiento público?	SI	NO X
¿Ejerce algún grado de poder público?	SI	NO X	¿Es familiar de una persona públicamente expuesta?	SI	NO X
¿Es usted sujeto de obligaciones tributarias en otro país o grupo de países?				SI	NO X

DATOS PERSONA JURÍDICA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	NIT	DV
Sociedad de transportadores rurales de el tambo	900949409	-7

TIPO DE EMPRESA			SECTOR DE LA ECONOMÍA	CIIU
PÚBLICA	PRIVADA	MIXTA	Transporte	

DIRECCIÓN OFICINA PRINCIPAL	TELÉFONO (S)
Calle 2 N-4-09 B/centro Tambo Cauca	3218712473

FECHA DE CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA	DIA	MES	AÑO

TOTAL ACTIVOS	TOTAL PASIVOS	TOTAL PATRIMONIO	TIENE SUCURSALES	
			SI	NO X

DATOS REPRESENTANTE LEGAL

PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Renso		Llantén	Zapata

TIPO DE IDENTIFICACIÓN					No. IDENTIFICACIÓN
C.C. X	C.E.	T.I.	OTRO	CUÁL	4668437

Identificación de Accionistas que tengan directa o indirectamente más del 5% del Capital Social, Aporte o Participación.

Nombre Completo	Tipo ID	Número ID	¿Por su actividad o cargo goza de Reconocimiento Público, Poder Público y/o maneja Recursos Públicos? Marque SI o NO y especifique.

E.S.E HOSPITAL DE EL TAMBO-CAUCA Empresa Social del Estado NIT: 891501104-0	FORMATO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE SAR-LA/FT/PADM	CODIGO A-GJ-FT-001	VERSION: 001

ACTIVIDAD EN OPERACIONES INTERNACIONALES

¿Realiza transacciones en Moneda Extranjera?	SI	NO	CUÁL
¿Posee productos Financieros en el Exterior?	SI	NO	CUÁL

PRODUCTO	NÚMERO PRODUCTO	MONEDA	MONTO	ENTIDAD	CIUDAD	PAIS

DECLARACIÓN DE ORIGEN DE FONDOS

Declaro expresamente que:

Mi actividad, profesión u oficio de la persona Natural o Jurídica es lícita, se ejerce dentro del marco legal y los recursos que poseo no provienen de actividades ilícitas de las contempladas en el Código Penal Colombiano. La información suministrada en este documento es veraz y verificable y me comprometo a actualizarla anualmente, el incumplimiento de esta obligación faculta a la ESE Hospital de El Tambo Cauca, para revocar y/o rescindir unilateralmente el contrato. Los recursos que se deriven de esta relación contractual no se destinarán a delitos fuente relacionados con Lavado de Activos, la Financiación del Terrorismo y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva - LA/FT/PADM, grupos terroristas, corrupción, opacidad, fraude o actividades terroristas.

Manifiesto que no he sido declarado responsable judicialmente por la comisión de delitos contra la Administración Pública cuya pena sea privativa de la libertad o que afecten el patrimonio del Estado o por delitos fuente relacionados con LA/FT/PADM, o la pertenencia, promoción o financiación de grupos ilegales, delitos de lesa humanidad, narcotráfico, fraude, opacidad o corrupción.

Los recursos que poseo provienen de las siguientes fuentes (detalle ocupación, oficio, actividad o negocio):

Origen de Fondos:

CONSIDERACIONES Y AUTORIZACIONES

Los datos personales solicitados en el presente FORMATO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE SAR-LA/FT/PADM son recogidos atendiendo las disposiciones e instrucciones de la Superintendencia Nacional de Salud y los estándares internacionales para prevenir y controlar el Lavado de Activos, la Financiación del Terrorismo y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva - LA/FT/PADM.

Que conforme con lo dispuesto por el literal b) de la Ley 1581 de 2012, las disposiciones que buscan la protección de datos personales y que se encuentran contenidos en dicha disposición, no son aplicables a las bases de datos y archivos que tengan por finalidad la prevención, detección, monitoreo y control del Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, por lo que en principio su utilización no requeriría de una autorización de su titular.

La ESE Hospital de El Tambo Cauca podrá terminar unilateralmente e inmediatamente el vínculo contractual, al proveedor o colaborador, cuando:

- Aparezcan vinculados por parte de las autoridades competentes a cualquier tipo de investigación por LA/FT/PADM y sus delitos fuente; además por testaferrato, corrupción, opacidad o fraude.
- Sean incluidos en listas vinculantes de acuerdo con lo estipulado en la C.E. 009 de 2016 - SARLAFT de la Superintendencia Nacional de Salud.
- Sean condenados por parte de las autoridades competentes por cualquiera de los delitos fuente del Lavado de Activos, la Financiación del Terrorismo y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva – LA/FT/PADM, corrupción, opacidad o fraude descritos en el Código Penal Colombiano.

FIRMA Y HUELLA

Como constancia de haber leído, entendido y aceptado lo anterior, declaro que la información que he suministrado es exacta en todas sus partes, firmo el presente documento a los días 24 del mes de Agosto del año 2026, en la ciudad de Tambo Cauca.	Renso Martín Z FIRMA PERSONA NATURAL O REPRESENTANTE LEGAL	 HUELLA ÍNDICE DERECHO

Todos los espacios del formato deben quedar diligenciados, por lo tanto, en aquellos que no tenga información por favor escriba N.A. (No Aplica).

Departamento Administrativo de la FUNCIÓN PÚBLICA República de Colombia

PROSPERIDAD PARA TODOS

FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, Renso Hanten Zapata

IDENTIFICADO CON: C.C. C.E. T.I. Nº 4668437 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País	Departamento	Municipio
Colombia	Cauca	El Tambo

Dirección: B/El Paraiso Teléfonos 3116409030

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
Yhon Esteban Hanten Betancourt		hijo
Duvan felipe Hanten Betancourt		hijo
Diana Carolina Hanten Betancourt		hija
Ana karine Hantin Betancourt		hija

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, PARA TOMAR POSESION PARA RETIRARME PARA ACTUALIZACION PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE ,QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACIÓN:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	
GASTOS DE REPRESENTACION	
ARRIENDOS	
HONORARIOS	9'600.000-
OTROS INGRESOS Y RENTAS	36'000.000-
TOTAL	$45'600.000-

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
Banco Agrario	ahorros			
Banco Mundo Mujer	ahorros			

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR
Vehiculo Publico	NBH 791	70'000.000
Vehiculo Publico	SDO 560	80'000.000

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
Bancamia	Credito	40'000-000
Banco Mundo Mujer	Credito	15'000-000

1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO
Sociedad Transportadora Rurales de el Tambo SAS.	Presidente Concejo

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO
Sociedad Transportadora Rurales de el Tambo SAS.	Socio

c)En la actualidad: SI NO X tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION C.C. C.E. T.I.	N°

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma acasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION

3. FIRMA

Renso Llantén E
FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

El Tambo (C) 24-08-2026
CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP

Mundo Mujer
El Banco de la Comunidad
NIT. 900768933-8

BANCO MUNDO MUJER S.A.
NIT. 900768933-8

CERTIFICA:

Que SOCIEDAD DE TRANSPORTADORES RURALES DE EL TAMBO SAS, identificado (a) con NIT 900949409 está vinculado (a) al BANCO MUNDO MUJER S.A. a través de los siguientes productos financieros:

Producto	Nro. de Producto	Fecha de apertura	Fecha de Vencimiento	Manejo / Tipo de Cliente	Estado
Cuenta de ahorro	383-128930495-02	26/10/2024	No aplica	Individual	ACTIVA

Esta certificación se expide con destino a quien pueda interesar.

En la ciudad de El Tambo el 26 de octubre del 2024.

Cordialmente;

FIRMA AUTORIZADA
Banco Mundo Mujer

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA | BANCO MUNDO MUJER S.A.

2024/10/26: Hora: 09:23AM
FYGUTIERRE/383